



RAWSON, 24 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 3663 -ME-10; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la aprobación e implementación del Diseño Curricular de la carrera: "Profesorado de Educación Física", a partir de la cohorte 2012, presentado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de la ciudad de Comodoro Rivadavia y por el Instituto Superior N° 1808 "IDES" de la ciudad de Trelew;

Que la Resolución N° 24/07, del Consejo Federal de Educación, aprueba el documento: "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", los cuales establecen que la duración de todas las carreras de Profesorado alcanzará un mínimo de dos mil seiscientas (2600) horas reloj a lo largo de cuatro (4) años;

Que la mencionada oferta se construyó de acuerdo a los lineamientos antes citados y respondiendo a la condición federal de la construcción de las políticas educativas en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación Argentina, del Consejo Federal de Educación y del Instituto Nacional de Formación Docente;

Que el proceso de construcción fue impulsado por la Dirección General de Educación Superior, avalado por el Instituto Nacional de Formación Docente y desarrollado a partir de los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente, en cuya elaboración participaron docentes de Educación Superior de la Provincia del Chubut junto a especialistas y docentes de otras provincias patagónicas;

Que la Resolución N° 2170/08 del Ministerio de Educación de la Nación, fija los procedimientos para la prosecución de los trámites de la Validación Nacional de las Carreras de Formación Docente de todos los niveles y modalidades establecidos por la Ley N° 26206;

Que la Dirección General de Educación Superior, aprueba y autoriza la implementación del referido Diseño Curricular, a partir de la cohorte 2012, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Instituto Superior N° 1808 "IDES" de la ciudad de Trelew;

Que en virtud de lo expuesto es necesario dictar la norma legal jurisdiccional;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Diseño Curricular de la carrera: "Profesorado de Educación Física", presentado por el Instituto Superior de Formación Docente N°

..//





810 de la ciudad de Comodoro Rivadavia y por el Instituto Superior N° 1808 "IDES" de la ciudad de Trelew según lo establecido en el Anexo I (Hojas 1 a 105), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Implementar, a partir de la cohorte 2012, el Diseño Curricular aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Instituto Superior N° 1808 "IDES" de la ciudad de Trelew.

Artículo 3º.- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada por el Artículo 1º, se les otorgará el Título de Profesor/a de Educación Física.

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, Instituto Superior de Formación Docente N° 810 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al Instituto Superior N° 1808 "IDES" de la ciudad de Trelew y al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Lic. ALEJANDRO RAUL HIAYES  
Subsecretario de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

Prof. LUIS A. ZAFFARONI  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N°: 503.-



ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

*JM*

503



ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



# Índice

PRESENTACION	
Denominación de la carrera	7
Título que otorga	7
Ámbitos de Desempeño	7
Duración	7
Carga horaria total	7
<b>CAPITULO I: ENCUADRE GENERAL DEL DISEÑO CURRICULAR</b>	
Marco Político Normativo Nacional	10
El Sistema Educativo Provincial y la Formación Docente Inicial	11
Finalidades y Propósitos de la Formación Docente en el Área de Educación Física	14
<b>CAPITULO II: ENCUADRE CURRICULAR</b>	
Proceso de Construcción del Diseño Curricular	19
Contexto Socio Histórico y Educación	19
La Dimensión Histórica de la Educación Física:	21
Tensiones en el Contexto Actual	
Marco Pedagógico Referencial de la Propuesta Curricular:	24
La Educación Física en el proceso de la Formación inicial	25
Mediación y prácticas corporales	28
Las prácticas deportivas como contenidos mediadores	29
Posicionamiento de los estudiantes en la formación inicial. Recuperación de la biografía escolar.	30
Formación docente y metacognición	33
Propósitos Institucionales	34
Perfil profesional del Egresado	35
<b>CAPITULO III: ORGANIZACIÓN CURRICULAR</b>	
Los campos de la Formación Docente Inicial: Campo de la Formación General,	37
Campo de la Formación Específica y Campo de la Práctica Profesional	
Formatos de las Unidades Curriculares	44
Orientaciones para las prácticas de enseñanza y de evaluación	47
Contenidos curriculares y Criterios de selección	49
<b>CAPITULO IV: UNIDADES CURRICULARES POR AÑO Y CAMPO DE LA FORMACIÓN</b>	
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>PRIMER AÑO</b>	
Filosofía	52
Psicología	53
Didáctica General	54
Pedagogía	55
Expresión Oral y Escrita	56
Las TIC y la Enseñanza I	57
<b>2º AÑO</b>	
Historia y Política de la Educación Argentina	58
Sociología de la Educación	59
Biología Humana	60
Espacio de Definición Institucional I	61
<b>3º AÑO</b>	
Análisis de los Grupos y de las Organizaciones	62
Diversidad, Derechos Humanos y Educación	63
Las TIC y la Enseñanza II	64

11 503



ANEXO I  
 PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



4º AÑO	
Espacio de Definición Institucional II	65
Legislación de la Práctica Profesional	65
Programas y Proyectos	66
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>	
1º AÑO	
Prácticas Ludomotrices y Recreativas	68
Prácticas Expresivas	69
PRÁCTICAS PSICOMOTRICES Y SOCIOMOTRICES	71
Natación	
Atletismo	
Gimnasia	
Handbol	
Basquetbol	
Voleibol	
Taller de Integración I	76
2º AÑO	
Historia y Epistemología de la Educación Física	78
Culturas de la Infancia y Aprendizaje	79
Didáctica de la Educación Física en la Infancia	80
Didáctica de la Educación Física en la Educación Especial	81
DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS PSICOMOTRICES I	82
Natación	
Atletismo	
Gimnasia	
DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS SOCIOMOTRICES I	82
Handbol	
Basquetbol	
Voleibol	
Deportes Alternativos	
Taller de Integración II	83
3º AÑO	
Fisiología de las Prácticas Corporales	84
Culturas de la Adolescencia y Aprendizaje	85
Didáctica de la Educación Física en la Adolescencia	87
DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS PSICOMOTRICES II	88
Gimnasias Alternativas	
DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS SOCIOMOTRICES II	88
Fútbol	
Hockey	
Rugby	
Taller de Integración III	89
4º AÑO	
Prácticas Corporales y Salud	90
Prácticas Corporales y Entrenamiento Deportivo	92
Culturas del Adulto, Adulto Mayor y Aprendizaje	93
Didáctica de la Educación Física en Adultos y Adultos Mayores	94
Didáctica de las prácticas en ambientes naturales	95
Taller de Integración IV	96
<b>CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>	
1º AÑO	
Práctica Profesional I	97
2º AÑO	
Práctica Profesional II	99
3º AÑO	
Práctica Profesional III	101
4º AÑO	
Práctica Profesional IV	103

*Handwritten mark*

503



ANEXO I

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



*JMP*

Mapa curricular	105
Distribución horaria por Campo y Año de Estudio	
<b>CAPÍTULO 6: RÉGIMEN ACADÉMICO</b>	
Pautas del Régimen Académico	111
Cuadro de Correlatividades	118
<b>CAPÍTULO 7: PERFILES PROFESIONALES PARA LA COBERTURA DE LAS UNIDADES CURRICULARES</b>	
Primer Año	122
Segundo Año	123
Tercer Año	124
Cuarto Año	125
<b>CAPÍTULO 8: BIBLIOGRAFÍA</b>	124



ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



# Agradecimientos

Al equipo de profesionales del INFD, que a través del Área de Desarrollo Curricular, elaboró documentos que posibilitaron poner en marcha un conjunto de acciones tendientes a la elaboración de la nueva propuesta curricular.

Al director del Instituto Superior de Educación Física "Ciudad de General Pico", de la provincia de La Pampa, Prof. Rodolfo Rozengardt, por su disposición y apertura, para responder dudas y ofrecer materiales bibliográficos que orientaron la presente producción académica.

A los docentes representantes del ISFD N° 809 y del IDES de la Provincia del Chubut, con los que se han realizado reuniones de trabajo, a fin de definir la orientación que debía seguir la formación académica en Educación Física.

A los docentes que formaron parte del proceso y escrituración del diseño curricular que estuvieron y ya no están, por haberse jubilado y que siguen acompañando y apostando por esta institución.

Al Lic. Alejandro Hiayes, compañero de trabajo, que participó activamente de la presente producción y hoy ocupa el cargo de Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa y Supervisión, del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

A la Lic. Graciela Herrera, compañera de la institución y referente de la Dirección General de Educación Física de la Provincia del Chubut, por su incondicionalidad para sumarse en la elaboración del presente documento.

A la Lic. Elsa Bonini que con sus intervenciones posibilitó que se realizaran reajustes que enriquecieron esta producción académica.

Al colectivo docente de la institución, por los aportes realizados desde sus específicas trayectorias y experiencias profesionales.

A los profesores Diego Taborda, Edgardo Pérez, Silvina Mena y Liliana Milano, por el compromiso asumido en la escritura de esta versión preliminar del diseño curricular.

A la secretaria de la institución Sra. Adriana Almirón por su permanente apoyo y colaboración en la elaboración de la propuesta.

Al diseñador gráfico del presente diseño curricular, Sr. Mauricio Almirón.

A los referentes de distintas organizaciones deportivas de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por aportar desde sus ofertas y experiencias de trabajo, miradas que ayudaron a reflexionar sobre los desafíos de la formación docente, en el contexto actual.

A los estudiantes del profesorado que siempre han sido el horizonte para repensar la formación docente en Educación Física.



ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

# Presentación



## Denominación de la Carrera

Profesorado de Educación Física "La formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as". Ley de Educación Nacional.

## Título que otorga

Profesor/a de Educación Física Los títulos emitidos por la institución formadora cuentan con una norma de aprobación provincial y con una resolución que les otorga validez nacional (artículo N° 73 de la Ley de Educación Nacional).

## Ámbito de desempeño

El título de profesor/a de Educación Física habilita para el ejercicio profesional en las diferentes modalidades y niveles del sistema educativo y para el desempeño en ámbitos no formales.

## Duración

La Ley de Educación Nacional y a la Resolución N° 24/07, establecen para la carrera de la formación docente en Educación Física, una duración de 4 años.

## Carga horaria total

La carrera incluye 2656 reloj, implicando 3984 horas cátedra, distribuidas a lo largo de los 4 años de la formación. En la distribución porcentual de la carga horaria queda asignada 25,58 % para el Campo de la Formación General; 54,26 % y 20,15 % para el Campo de la Formación de la Práctica Profesional.

## Condiciones de ingreso

Es directo (Igualdad de oportunidades (Resolución 72/08 CFE). "Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren a través de las evaluaciones que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente". Ley 24521/7. Aquel alumno que adeude materias se inscribirá en carácter condicional hasta que obtenga el título.



ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

CAPITULO I



503



ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



# Encuadre General del Diseño

## Marco Político Normativo Nacional

El proceso de construcción del diseño Curricular Provincial se inscribe en los lineamientos de la política nacional de formación docente.

Con la sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206/06 se redefinen los marcos regulatorios de la educación en la Argentina y se reformula el papel de la intervención del Estado Nacional en el sistema educativo, "concibiendo a la educación y el conocimiento como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado y como una prioridad nacional que se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundiza el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos como las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación, garantizando el acceso de todos los ciudadanos a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social"<sup>1</sup>

La Ley de Educación Nacional establece en su artículo 71 que "la formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as". En su artículo 76, dispone la creación, en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), organismo rector y articulador de los esfuerzos de la Nación y las Provincias para el desarrollo de políticas de estado para el fortalecimiento de la formación docente inicial y continua, asumiendo el carácter prioritario y estratégico del sistema formador para la mejora integral del Sistema Educativo Argentino.

El INFD, en base a los resultados de un proceso de construcción colectiva, elabora el Plan Nacional de Formación Docente (Resolución CFE 23/07 – Anexo I) que sistematiza los principales desafíos y necesidades de la formación docente inicial y continua.

Como cuerpo profesional especializado, les cabe la tarea de liderar y afianzar los procesos de democratización de la enseñanza y, por ende, de inclusión educativa. Desde esta perspectiva, el ejercicio de la docencia no es sólo un trabajo sino también una profesión que envuelve un compromiso y una responsabilidad de significativa relevancia política y social". En este marco, el impulso inicial se fundó en la demanda de mejorar la calidad de la formación docente, como una apuesta estratégica por la potencialidad del impacto en el sistema educativo en su totalidad. Por ello se crea el Instituto Nacional de Formación Docente como organismo de diseño y coordinación a nivel nacional de las políticas de formación docente, y se le asigna como una de sus funciones el desarrollo de los lineamientos curriculares de la formación docente inicial.

Por otro lado, los Lineamientos Curriculares Nacionales, proveen un marco regulatorio a los procesos de diseño curricular en las jurisdicciones, tendiente a alcanzar la integración,

<sup>1</sup> LEN (2006). Art. 2,3 y 7. Res. 24/07. Anexo I. Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente.



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

congruencia y complementariedad en la formación inicial, que asegure niveles de formación y resultados equivalentes, una mayor articulación que facilite la movilidad de los estudiantes, durante la formación, entre ISFD; y el reconocimiento nacional de los títulos. En este sentido, el currículum ocupa un lugar de importancia en las políticas de reforma educativa, reafirma su centralidad como problema y asunto de lo público, en tanto proceso que, con mayor o menor autonomía, ejerce regulaciones y prescripciones vinculadas a la legitimación de un proyecto cultural, político y social.

La ley 26206 concibe a la educación como herramienta política sustantiva en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, pero requiere, para su materialización, de la existencia de un sistema formador consolidado. En este sentido, el Proceso de Institucionalización y Mejora del Sistema de Formación Docente, potencia y multiplica el alcance político y pedagógico de la transformación curricular en los profesorados de Educación Física, al tiempo que, reafirma el hecho de que el currículum, en tanto proyecto público, obliga al Estado a generar las condiciones que garanticen la concreción de sus prescripciones.

Presenta, entre sus aspiraciones, la superación de la atomización del sistema formador a través de la planificación de las acciones, la producción y circulación de saberes sobre la enseñanza, sobre el trabajo docente y sobre la formación, la diversificación de las funciones de los ISFD, entre otras; junto a la revisión y reorganización de las normativas que permitan avanzar en el fortalecimiento de la Identidad del Nivel Superior.

#### **El Sistema Educativo Provincial y la Formación Docente Inicial**

El encuadre normativo jurisdiccional, cuya misión es regular, orientar, viabilizar y acompañar el proceso de transformación del sistema educativo, comprende la Constitución Provincial, Leyes, Decretos y Resoluciones ministeriales.

La Constitución de la Provincia de Chubut garantiza en el Capítulo I Artículo 18 el derecho a "enseñar y aprender, a la libertad intelectual, a investigar, a la creación

artística y científica y a participar de los beneficios de la cultura, derechos que no pueden coartarse con medidas limitativas de ninguna especie" como así también a "elegir y ejercer su profesión, oficio o empleo".

La ley de Educación de la Provincia del Chubut regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender en el territorio de la Provincia del Chubut, conforme lo establecido en la Constitución Nacional, Tratados Internacionales, Constitución Provincial y Ley de Educación Nacional Nº 26.206.

El Estado Provincial propicia la integración del Sistema Educativo Provincial con el Sistema Educativo Nacional y de las otras jurisdicciones, como parte integrante de un único sistema basado en los principios de federalismo educativo. A fin de respetar la trayectoria de los estudiantes, potencia los lazos y estrategias existentes, articulando el sistema educativo con organismos del Estado e instituciones no gubernamentales.

El Estado Provincial, a través del Ministerio de Educación, es el responsable de la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Provincial en su conjunto. Garantiza el acceso, permanencia y egreso a la educación en todos los niveles y modalidades, mediante la creación y administración de los establecimientos educativos públicos de gestión estatal.

El capítulo IV – de la ley de Educación Provincial al referirse a la Educación Superior establece que:



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



- ① La Educación Superior de gestión estatal o privada en la órbita provincial está constituida por los Institutos de Educación Superior, sean éstos de la formación docente, humanística, social, técnico-profesional o artística y por instituciones nacionales y provinciales de educación no universitaria.
- ① La Educación Superior es regulada por la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521, la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26.058, por las disposiciones de la presente ley y los acuerdos marco aprobados por el Consejo Federal de Educación, en lo que respecta a los Institutos de Educación Superior.
- ① El Estado Provincial tiene competencia directa en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y en la aplicación de las regulaciones específicas relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia.
- ① Los Institutos de Educación Superior tienen una estructura organizativa abierta y flexible. Pueden acceder a la Educación Superior todos aquellos alumnos/as que hayan completado los estudios del nivel secundario y quienes aprueben el examen para mayores de 25 años de edad, establecido en el artículo 7° de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521.
- ① Los Institutos de Educación Superior tienen por función básica la formación docente inicial, la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas, las actividades de extensión y la investigación educativa.
- ① Los Institutos de Educación Superior deben proporcionar formación superior en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Pueden desarrollar cursos, ciclo so actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional, de conformidad con las regulaciones dictadas por el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.
- ① El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut arbitrará los medios necesarios para que sus instituciones de formación docente garanticen la formación continua de los/as docentes en actividad, tanto en los aspectos curriculares como en los pedagógicos e institucionales, y promoverá el desarrollo de investigaciones educativas con pertinencia y calidad, y la realización de experiencias innovadoras.

En el Capítulo V – de la Formación Docente establece que:

- ① La Formación Docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo provincial y nacional, y la construcción de una sociedad justa y equitativa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as estudiantes.
- ① La Formación Docente es parte constitutiva de la Educación Superior y tiene como funciones la formación de los/as docentes, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación educativa.



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



- ① La formación de los/as docentes se estructura en dos (2) ciclos: una formación básica común, centrada en los fundamentos de la profesión docente, el conocimiento y reflexión de la realidad educativa; y una formación especializada para la enseñanza de los contenidos curriculares de cada nivel y modalidad.
- ① La formación docente para el Nivel Inicial y Primario tiene cuatro (4) años de duración y para el Nivel Secundario, como mínimo cuatro (4) años.
- ① La política de Formación Docente tiene los siguientes objetivos:
  - ① Jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación.
  - ① Desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
  - ① Incentivar la investigación y la innovación educativa vinculadas con las tareas de enseñanza, la experimentación y sistematización de propuestas que aporten a la reflexión sobre la práctica y a la renovación de las experiencias escolares.
  - ① Ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de capacitación y formación posterior a la formación inicial, que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.
  - ① Acreditar instituciones, carreras y trayectos formativos que habiliten para el ejercicio de la docencia.
  - ① Otorgar títulos y las certificaciones de validez nacional, para el ejercicio de la docencia, en los diferentes niveles y modalidades del sistema.
  - ① Coordinar y articular acciones de cooperación académica e institucional entre los institutos de educación superior de formación docente, las instituciones universitarias y otras instituciones de investigación educativa.
  - ① Brindar una adecuada diversificación de las propuestas de Educación Superior, que atienda tanto a las expectativas y necesidades de la población como a los requerimientos del campo educativo sobre la base de la actualización académica, con criterio permanente, a docentes en actividad y promoviendo una formación de grado y continua que permita, a partir de una comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos sociales, desarrollar una práctica docente transformadora.

#### **Finalidades y Propósitos de la Formación Docente en el Área de Educación Física**

“El planteo de las finalidades y propósitos de la formación en el área debe partir de una mirada sobre los sujetos en los contextos socio históricos y culturales en que se desarrollan y, específicamente, debe partir del análisis de la relación de esos sujetos con los saberes corporales y ludomotrices disponibles en la cultura de lo corporal tal como se manifiesta en dichos contextos”<sup>2</sup>. Resulta por ello pertinente recuperar una

<sup>2</sup> Recomendaciones Curriculares. Profesorado de Educación Física. P. 42. INFD. Área de Desarrollo Profesional. Ministerio de Educación.



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

serie de interrogantes por su potencialidad para dar lugar a la formulación de respuestas que se constituyen o configuran como propósitos de la formación, a saber:

“¿Qué sucede en nuestra sociedad en relación con estos saberes? ¿Cómo aparecen hoy en la sociedad las prácticas gimnásticas, deportivas, relacionadas con la salud, la calidad de vida y el ambiente? ¿Quiénes acceden a estos saberes? ¿Se encuentran los mismos al alcance de toda la población? ¿En qué condiciones la población se apropia de estos saberes? ¿Qué lograrían si se apropian de ellos? ¿Cuál es el lugar del profesor de EF en estas prácticas?”

La formación docente en Educación Física debe atender estos cuestionamientos, y comenzar a dar respuestas a partir de los propósitos que se formulen. Las instituciones responsables de esta formación deben proponerse formar docentes de Educación Física como trabajadores de la educación para desempeñarse en diversos ámbitos; profesionales reflexivos, intelectuales críticos, autónomos y transformadores, fortaleciendo su conciencia emancipatoria.

Formar a los futuros docentes en la autonomía, supone que puedan producir prácticas fundamentadas, significativas, novedosas, alternativas y adecuadas a los sujetos y a los contextos.

Se espera que construyan esquemas prácticos e interpretativos en la construcción de su rol resolviendo sus intervenciones enseñantes en el aula o el patio a través de procesos de reflexión y metacognición.

Se propone la formación de profesionales reflexivos para los que 'la reflexión no se concibe como una mera actividad de análisis técnico o práctico, sino que incorpora un compromiso ético y social de búsqueda de prácticas más justas y democráticas, concibiéndose a los profesores como activistas políticos y sujetos comprometidos con su tiempo'<sup>3</sup>.

Esto es central en un campo como el de la Educación Física en el que con frecuencia prevalecieron prácticas disciplinadoras y elitistas, instaladas en el positivismo pedagógico y considerando exclusivamente al docente en su papel como mediador coercitivo, moralizador y normalizador.

La presencia de este tipo de prácticas, que en algunos casos continúan en la actualidad, requiere de docentes que construyan una conciencia emancipatoria con relación a su rol en los procesos formativos. Esta conciencia permitirá propiciar la

autonomía de los sujetos en formación para la reflexión crítica sobre las prácticas pedagógicas, contribuir a la producción de aprendizajes relevantes que puedan establecer una relación lógica y no arbitraria con los saberes que portan los sujetos, y que provocan la reconstrucción de los esquemas habituales de conocimiento, superando en la construcción de su rol su papel de transmisor pasivo e instrumental, constituyéndose en un intelectual transformador, crítico y emancipador<sup>4</sup>.

#### Propósitos

En el marco de lo expuesto hasta aquí, se proponen los siguientes propósitos para la formación docente específica en el área de la Educación Física:

<sup>3</sup>García M. (1995) Formación del Profesorado para el cambio educativo. Barcelona. EUB. 2ª Edición, en Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de Educación Física INFD. Área de Desarrollo Profesional. Ministerio de Educación.

<sup>4</sup>Rigal. L. (2004) El sentido de educar. Miño y Dávila. Buenos Aires, en Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de Educación Física. INFD. Área de Desarrollo Profesional. Ministerio de Educación.



## ANEXO I PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



- ① Garantizar el conocimiento disciplinar y didáctico necesario para incidir en la formación corporal y motriz de los sujetos de aprendizaje de los distintos niveles y modalidades del sistema escolar y en otros ámbitos institucionales.
- ① Favorecer la apropiación de los diseños curriculares vigentes de los diferentes niveles y modalidades educativas, y su implementación reflexiva y crítica.
- ① Propiciar la toma de conciencia respecto al sentido educativo de las prácticas corporales y motrices representadas por el juego, el deporte, la gimnasia, las actividades motrices expresivas, en distintos ambientes y contextos.
- ① Promover la apropiación de saberes científicos que sustentan la actuación docente en el área.
- ① Propiciar la integración entre los contenidos de las diferentes unidades curriculares.
- JML* ① Promover la capacidad para coordinar situaciones de enseñanza de los contenidos de la Educación Física, integrando el análisis de los contextos sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico relacionado con las actividades corporales y motrices.
- ① Propiciar el desarrollo de la capacidad para concebir y desarrollar dispositivos pedagógicos para atender a la diversidad, asentados sobre la confianza en las posibilidades de aprender de los sujetos y en la comprensión de los valores propios de cada comunidad y sector social.
- ① Propiciar el aprendizaje motor en la formación docente para comprender las dificultades en la ejecución motriz como insumo para la enseñanza de diferentes contenidos.
- ① Enriquecer la concepción de evaluación, calificación y acreditación de unidades curriculares basada en el rendimiento motor cuantitativo, con otra que garantice el conocimiento necesario para enseñar en el sistema escolar y en otros ámbitos.
- ① Favorecer la capacidad para tomar decisiones sobre la organización de tiempos, espacios, equipos y agrupamientos, en el ambiente del gimnasio, el campo de deportes u otros espacios, para permitir el logro de aprendizajes del conjunto de los alumnos.
- ① Facilitar la selección y uso de nuevas tecnologías de manera contextualizada.
- ① Propiciar la toma de conciencia de la influencia de los diferentes contextos y situaciones de vida en el aprendizaje de los alumnos.
- ① Promover la formación para la gestión y la investigación.
- ① Favorecer el trabajo colectivo para la elaboración, desarrollo y evaluación de proyectos institucionales compartidos.
- ① Propiciar la reflexión acerca de la problemática de género relacionada con las prácticas corporales y motrices"<sup>5</sup>

<sup>5</sup>Op. Cit 42, 43, 44, 44, 45.



ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



CAPITULO II



503



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

# Encuadre Curricular



#### Proceso de Construcción del Diseño Curricular

El proceso de construcción curricular ha sido el resultado de la implementación de dispositivos tendientes a identificar necesidades y demandas de la formación profesional, que involucraron a distintos actores sociales. Ello ha implicado que:

- ② Los estudiantes: reflexionen sobre los retos actuales de la profesión y los cambios que requiere la formación docente inicial para abordarlos.
- ② Los docentes: revisen sus prácticas pedagógicas, atendiendo a los lineamientos de la política educativa y al nuevo enfoque de la Educación Física, que propone el Instituto Nacional de Formación Docente – en el marco de las recomendaciones curriculares para la elaboración de diseños curriculares.
- ② Equipo Directivo: reflexionen sobre los alcances y límites de la actual organización institucional y el tipo de gestión que debe sustentar la nueva propuesta académica. Así también sobre las condiciones que se tienen y otras a crear, en vistas a construir otras redes con las instituciones comprometidas con la Formación Docente y encuentros con distintos referentes locales, a fin de conocer las expectativas que la comunidad local y regional tienen respecto a la educación física en el ámbito no formal.

#### Contexto Socio Histórico y Educación

Las particularidades del contexto socio histórico imperante, sus implicancias en la educación y específicamente en la educación física, como las tensiones que históricamente han atravesado a la formación docente de este campo profesional, se constituyen en puntos de partida, desde los cuales se explicitarán los fundamentos epistemológicos de la propuesta curricular. Al respecto puede señalarse que, “no parece que pueda ya dudarse de que estamos viviendo una profunda transformación cultural; no son cambios superficiales o de forma, sino que afectan al sentido que otorgamos al mundo y a nuestra relación con él; tienen que ver con los contenidos y los significados de lo que vivimos. Además es una transformación global, que afecta a todo y a todos; y que se produce a una velocidad vertiginosa, que dificulta la toma de

conciencia y, en definitiva, el pensamiento. Este sería uno de los rasgos esenciales de esta época, de esta “sociedad líquida” como la ha adjetivado Zygmund Bauman (2007a,7): las formas sociales, dice este autor, no se consolidan sino que se derriten, no cuentan con el tiempo suficiente para asentarse, para adquirir alguna solidez y así, “dada su breve esperanza de vida, no pueden servir como marco de referencia para las acciones humanas y para las estrategias a largo plazo”.

Todo ello está afectando de manera decisiva a todas las instituciones educativas, de modo que se está redefiniendo tanto su relación con la sociedad como el propio sentido de la educación, tomando como punto de referencia privilegiado el conocimiento y el currículo. Frente a tales particularidades socio históricas, no es posible seguir aferrados a escenas educativas que se corresponden a otros ciclos históricos. De ahí la importancia de que el



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

colectivo docente, independientemente del nivel educativo de desempeño, se oriente a acompañar los cambios surgidos 'desde un posicionamiento crítico'. Se trata de cambios que redefinen a las instituciones educativas, al conocimiento y al papel de los institutos formadores de docentes.

Adaptarse activamente a un contexto cambiante, que permanente fluye exige del sujeto, la interiorización de herramientas culturales, que no se construyen de manera solipsista sino en tramas relacionales, en mediaciones que se concretan en múltiples escenarios escolarizados y no escolarizados. Por ello resulta ineludible re pensar en la educación, y específicamente en la Educación Física imperante. Cuestión clave para la elaboración de una propuesta formativa que, guardando coherencia con el análisis de la realidad actual, pueda "proyectar los cambios que se considera necesario realizar en su enfoque y sentido"<sup>6</sup>.

Las coordenadas epocales imperantes han ido llevando a nuestro país a enfrentar "una serie de desafíos que convierten a la educación en una de las herramientas políticas cardinales en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria"<sup>7</sup>.

"El contexto sociopolítico de las últimas décadas, en pleno desarrollo de las políticas neoliberales y la expansión creciente del capitalismo y su voraz globalización, (...) " exige volver a preguntarnos por la educación que necesitamos y por aquella que queremos defender. De ahí (...) "nuestro compromiso con la sociedad, con el mundo (...) y con las generaciones de niños y jóvenes en procesos de formación. Como ya planteara Hannah Arendt en 'La crisis de la educación', - texto que escribió en 1954 - que conserva mucha actualidad: "la educación es el punto en el que decidimos si amamos al mundo lo suficiente como para asumir una responsabilidad por él, y de esa manera salvarlo de la ruina inevitable que sobrevendría si no apareciera lo nuevo, lo joven. Y la educación también es donde decidimos si amamos a nuestros niños lo suficiente como para no expulsarlos de nuestro mundo y dejarlos librados a sus propios recursos, ni robarles de las manos la posibilidad de llevar acabo algo nuevo, algo que nosotros no previmos; si los amamos lo suficiente para prepararlos por adelantado para la tarea de renovar un mundo común"<sup>8</sup>. Planteo extensible a otros grupos etarios con los cuales trabaja el docente de Educación Física particularmente, dada la amplitud de su campo laboral.

#### La dimensión histórica de la Educación Física: tensiones en el contexto actual

Los desafíos que se vislumbran en materia educativa, exigen dar cuenta de la dimensión histórica de la Educación Física, para revisar sus trayectos, sentidos epistemológicos que los iluminaron. Se trata de revisar tanto las prácticas corporales y motrices que caracterizaron a esta disciplina, como las modalidades de intervención, de transmisión de saberes culturales.

"La Educación Física, como campo de intervención que utiliza prácticas corporales y motrices sistemáticas e intencionales con un propósito educativo, se ha ido constituyendo históricamente, atravesada por distintas perspectivas filosóficas, psicológicas, sociológicas, pedagógicas y políticas.

<sup>6</sup>Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de Educación Física. P. 9. INFD. Ministerio de Educación.

<sup>7</sup>Op. Cit. P. 7

<sup>8</sup>Arendt, H. en Dussel, I. (2010'), en "La forma escolar". Clase N° 4 – P. 6. Diplomatura Superior en Psicoanálisis y Prácticas Socioeducativas". FLACSO. Buenos Aires

<sup>10</sup>Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de Educación Física. P. 7. INFD. Área de Desarrollo Profesional. Ministerio de Educación.



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Entre ellas, la concepción dualista y el movimiento positivista marcaron una gran influencia en el pensamiento de esta disciplina, especialmente en el momento de su inserción en la escuela.

A lo largo de su evolución como disciplina pedagógica, el pensamiento positivista y simplificador generó en la Educación Física limitaciones para comprender la singularidad de sus destinatarios, la heterogeneidad e incertidumbre propia de sus prácticas pedagógicas y las formas de intervenir adecuadamente en contextos sociales siempre cambiantes y con distintos niveles de conflictividad.

Algunas causas son las siguientes: la función de la escuela a fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX y la incorporación de la Educación Física como asignatura escolar. "Considerando la función de la escuela para el caso Argentino son seleccionadas e incluidas aquellas prácticas que, según las ciencias, pueden adecuarse a las finalidades escolares posibles de resumir en: la formación del ciudadano y de la raza nacional, teniendo en cuenta su moral, la preservación de la salud y la preparación para el trabajo urbano moderno"<sup>9</sup>. En íntima relación con ello, cabe mencionar la sobrevaloración de las ciencias biológicas de la formación profesional de

los docentes de Educación Física que, históricamente sustentaron y legitimaron socialmente sus prácticas, incluso independientemente de los ámbitos de inserción laboral, en el marco del paradigma positivista. "La anatomía descriptiva y la antropometría le han dado normas y criterios para la clasificación de los alumnos; la física, la química y la fisiología han explicado el funcionamiento del organismo en tanto máquina humana que consume y produce energía; del mismo modo, la psicología experimental ha colaborado en la descripción de las conductas y en la secuenciación de las adquisiciones; y, finalmente, la didáctica positiva ha redactado, en consonancia con las anteriores, los métodos para enseñar a todos los sujetos, yendo de las partes al todo y de lo simple a lo complejo"<sup>10</sup>. Desde esta perspectiva, se comprende el recorrido y consolidación de esta educación física positivista, normalizadora, disciplinadora y eficientista.

"La influencia del pensamiento complejo le ha posibilitado a la Educación Física ocuparse de sujetos íntegros y situados desde un enfoque multirreferenciado(...) se pretende, en consecuencia, abandonar la concepción de hombre entendido como máquina biológica o con la mera disposición de un cuerpo entrenable.

En la actualidad, la Educación Física, concebida como disciplina pedagógica, tiene por objeto intervenir intencional y sistemáticamente en la constitución corporal y motriz de los sujetos, colaborando en su formación integral y en la apropiación de bienes culturales específicos, a través de prácticas docentes que parten de considerarlos en la totalidad de su complejidad humana y en sus posibilidades de comprender y transformar su realidad individual y social"<sup>11</sup>. No obstante y a pesar de que este nuevo paradigma, va conquistando terreno dentro del campo de la Educación Física, persisten problemáticas que expresan la dificultad de los docentes, frente a la necesidad y urgencia de introducir innovaciones acordes a los tiempos actuales y a los lineamientos de la política educativa nacional y provincial. Dificultad que obedece a la trayectoria personal y profesional recorrida/construida, y a aprendizajes que tienen efectos duraderos y resistentes pero no por ello imposibles de ser modificadas. "Los docentes que se desempeñan en ciertas asignaturas del campo de la formación específica desarrollan muchas veces sus prácticas oscilando entre la enseñanza de la disciplina en sí (Gimnasia, Voleibol, Natación, Atletismo, Básquetbol, etc.) y la didáctica de dicha disciplina. En ciertas situaciones la atención a la enseñanza de la disciplina en sí relega el abordaje de

<sup>9</sup>Ainsestein, A. en Martínez Álvarez, L – Gómez, R. (2009) La educación física y el deporte en la edad escolar. El giro reflexivo en la enseñanza. Cap. 8. P. 172. Miño y Dávila. Buenos Aires.

<sup>10</sup>Op. Cit. 175

<sup>11</sup>Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de Educación Física. P.8. INFD. Área de Desarrollo Profesional. Ministerio de Educación.



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

los aspectos didácticos de la misma. Podría decirse que en dichas situaciones se confunde el sujeto de la enseñanza hacia quien se dirigen las prácticas formativas, el planteo didáctico no encuentra diferencias entre las enseñanzas que recibe el alumno que se encuentra formándose como docente de aquel que transita otros niveles del sistema educativo.

De esta manera, la enseñanza en estas asignaturas se orienta casi exclusivamente a consolidar el saber de los contenidos disciplinares para la propia ejecución, en

detrimento de la didáctica para la enseñanza de dichos contenidos. Esto se reafirma en la evaluación donde la atención prioritaria – y en algunos casos excluyentes de otras instancias de evaluación – queda restringida a la destreza del futuro docente como ejecutante.

*ENSEÑAR EL CONTENIDO*

*ENSEÑAR A ENSEÑAR EL CONTENIDO*



#### **Tensión sobre la evaluación en el campo de la formación específica**

En correspondencia con la tensión descrita anteriormente la evaluación centra y restringe la atención sobre la destreza del *buen ejecutante* que debe demostrar el alumno del nivel superior, dicha evaluación considera escasamente los saberes acerca de la enseñanza de los contenidos específicos del área.

*EVALUAR LA TÉCNICA DE EJECUCIÓN  
DEL CONTENIDO MOTOR*

*EVALUAR EL SABER ENSEÑAR EL  
CONTENIDO MOTOR*

503

#### **Tensión entre la reproducción de prácticas hegemónicas y la atención a nuevas y diversas prácticas**

La formación docente en Educación Física ha dado cuenta escasamente de la complejidad y diversidad de prácticas corporales y motrices que han caracterizado el campo disciplinar.

Ciertas disciplinas desde el ámbito de los deportes o de las gimnasias pretenden dar respuesta exclusiva a la problemática formativa. Si bien los aportes de los deportes y las gimnasias resultan fundamentales para la formación integral de los sujetos, cada uno por sí solo no pueden dar cuenta de dicha atención integral.

Se hace necesario resguardar el sentido originario de la Educación Física, para lo cual se requiere recuperar una diversidad de prácticas que permitan la aproximación a nuevas y distintas expresiones de la motricidad humana.



ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



<b>FORMAR CON PREPONDERANCIA EN ALGUNA PRACTICA CORPORAL PARA UN NIVEL</b>	<b>FORMAR ATENDIENDO A UNA DIVERSIDAD DE PRACTICAS CORPORALES PARA CADA NIVEL</b>
--	---

Las transformaciones del contexto socio cultural y político y consecuentemente, la Ley Nacional de Educación N° 26206, y las resoluciones ministeriales vinculadas a las políticas federales, promueven un marco regulatorio cuya potencialidad permite redefinir y asumir los desafíos que enfrentan las instituciones formadoras hoy. Entre estos últimos se encuentran: la superación de las problemáticas antes expuestas, contrastándolas y construyendo puntos de encuentro con: "(...) las condiciones institucionales, las diversas funciones de la formación docente, el régimen académico de los alumnos, las características de los puestos de trabajo de los docentes, los perfiles formadores, la normativa y la evaluación permanente de todos los actores involucrados en la formación"<sup>12</sup>.

**Marco Pedagógico Referencial de la Propuesta Curricular**

El presente marco pedagógico referencial, toma aquellas categorías claves y generales, en las que se inscribe la propuesta curricular y a continuación, la perspectiva institucional concreta que sustenta y orienta la formación docente inicial. En tal sentido, es válido concebir a la educación, en tanto práctica política, social e histórica, centrada en crear y garantizar las condiciones para incidir en el desarrollo integral de los seres humanos, capaz por lo tanto, de dar respuestas a los sujetos en su situación y necesidades de aprendizaje, dentro de un contexto socio histórico cambiante y complejo como el presente. En este escenario, la educación es un derecho de todos para la construcción de una ciudadanía democrática, que se funda en la: igualdad, como principio constitutivo de la sociedad; el principio de justicia social, como condición de la construcción de un orden social más justo y el principio de libertad, para permitir que todos puedan ser dueños de su propia voz y escribir su propia historia. Éstos se concretizan en la escuela, principal institución social en la que los docentes asumen la tarea y responsabilidad política y ética, de enlazar al sujeto con la cultura, concibiendo a esta última, como lugar de elementos heterogéneos y de múltiples temporalidades, como cruce entre las tradiciones heredadas y actuales, en las perspectivas de futuro que alientan a cada sujeto (Dussel y Caruso, 1996).

La escuela, como espacio privilegiado para el desarrollo cultural, no debe perder de vista que la cultura no se encuentra desligada de conflictos que hacen a los procesos de transmisión de una sociedad, haciendo que ésta perdure y se recree en el futuro.

Lo propio de la transmisión es que ofrece una herencia y la habilitación para transformarla. "Los educadores no esperamos ni habilitamos que el alumno transforme lo que se le enseña, básicamente, porque el conocimiento no admite que se lo transforme / recree / resignifique sino bajo ciertas reglas y posiciones (básicamente las del campo científico). Esperamos que aprenda, y este aprendizaje supone, desde algunas concepciones, fidelidad a lo enseñado y que lo aprendido sea durable en el tiempo (...) No se trata de lo que el alumno hace con lo que se le enseñó, sino más bien de lo que eso que se enseñó hace, le hace, al alumno" (Diker, 2004; 226).

<sup>12</sup> Diseño Curricular Profesorado de Educación de La Pampa. P. 10. Encuadre General del Diseño. General Pico. La Pampa.



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

También la transmisión, permite dimensionar los procesos de producción de identidades dentro de las instituciones educativas, a través de la enseñanza, que deja huellas en la subjetividad de los estudiantes.

Se define a la enseñanza, "(...) como acción intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las escuelas, como uno de los contextos privilegiados para la transmisión, y para el desarrollo de potencialidades y capacidades de los alumnos. Implica una acción compleja que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio políticas, histórico culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinarias para un adecuado desempeño en las escuelas y en los contextos sociales locales, cuyos efectos alcanzan a los alumnos en distintas etapas de importancia decisiva en su desarrollo personal" (Resolución CFE N° 24/07).

Desde esta mirada se presentará a continuación la perspectiva institucional de educación física en el proceso de la formación inicial.

#### La Educación Física en el proceso de la Formación inicial

*JM* "La Educación Física es una disciplina pedagógica, que contribuye a la construcción de la corporeidad y motricidad, atendiendo a los contextos socioculturales en los que ejerce su acción, en constante reflexión sobre su propia identidad disciplinar y sobre las estrategias de intervención, necesarias para que dicha contribución sea posible"<sup>13</sup>.

Planteo epistemológico del que puede inferirse, el reconocimiento de la integralidad del ser humano, es decir, el reencuentro del sujeto con su cuerpo. Este modo de entender a la educación física, marca una ruptura, con "(...) concepciones filosóficas e ideológicas de la modernidad y el pensamiento científico positivista y tecnológico, generadoras de un cisma ficticio, abstracto, entre la mente y el cuerpo (...) con un claro perjuicio para este último en la valoración social"<sup>14</sup>. En esta nueva perspectiva la corporeidad y motricidad se constituyen en "(...) constructos complejos y continuos del sí mismo en el devenir histórico social, desarrollada por pensadores como: Merleau Ponty, Sergio, Le Breton, Santin, - entre otros -; en el marco de análisis críticos de las instituciones sociales y las acciones humanas condicionadas por ellas, producidos por Foucault, Bourdieu, Elías, Giroux, Bracht, Habermas, etcétera, con el aporte de psicólogos y pedagogos en la línea de Freire, Vigotsky, Piaget, Ausubel, Apple, que han producido en el inicio de este siglo, convulsiones teóricas de real importancia en la consideración del ser humano"<sup>15</sup>.

En este sentido Manuel Sergio (1996) define a la corporeidad como "condición de presencia, participación y significación del hombre en el mundo. Este cuerpo, entendido como expresión factual del ser, toma el estado y el proceso (Sergio, 1996). El 'estado', en tanto que es expresión de un código genético, de unas características químicas, físicas, anatómicas y energéticas. El 'proceso', en tanto se manifiesta en las conductas sociales, afectivas, cognitivas y motrices que posibilitan el aprendizaje, la educación y por tanto definen al ser humano frente a otros seres"<sup>16</sup>. "La corporeidad así entendida, trasciende lo orgánico. El ser se constituye con un cuerpo, pero que no es un cuerpo exclusivamente objetual, es un cuerpo que vive, que es acción y expresión"<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> Recomendaciones curriculares

<sup>14</sup> Gómez, J. (2009) Artículo Digital. La Educación Física y su contenido. P. 1. INFD. Áreas Curriculares – Educación Física. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

<sup>15</sup> Op. Cit. P. 1

<sup>16</sup> Op. Cit. P. 1

<sup>17</sup> Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de Educación Física. P.12. INFD. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.



## ANEXO I PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



Así como el término 'cuerpo' se reconceptualiza con la noción de corporeidad que lo incluye, también el término movimiento, conquista un estatuto más amplio. El concepto motricidad, es el producto de aportes "(...) de las ciencias sociales y humanas y de la filosofía fenomenológica que han permitido leer los actos humanos desde una complejidad y una realidad diferente. Abre al humano, la posibilidad de pensar desde la vivencia como un ser de situación bajo la concepción del cuerpo vivido, distinguiendo a la corporeidad como un factor esencial de la realidad humana"<sup>18</sup>.

Autores como Meinel y Schnabel (1987) destacan que la motricidad: "(...) abarca la totalidad de los procesos y funciones del organismo y la regulación psíquica que tiene por consecuencia el movimiento humano. Mientras que, el movimiento sería (...) el componente externo, ambiental de la actividad humana, que se expresa en los cambios de posición del cuerpo humano o de sus partes y en la interacción de las fuerzas mecánicas del organismo y el medio ambiente"<sup>19</sup>. Las categorías presentadas, cobran valor en el marco de los nuevos lineamientos de la política educativa e interpelan a los profesionales que se desempeñan en la formación docente inicial. Esta última es conceptualizada concebida en el marco de las recomendaciones para la elaboración de los diseños curriculares como "(...) una de las oportunidades para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas y promover la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común; (...) un proceso permanente, que acompaña todo el desarrollo de la vida profesional, pero tiene una importancia sustantiva, generando las bases para la formación estratégica en sus dimensiones política, socio cultural y pedagógica, en las escuelas (...) "<sup>20</sup>, en tanto instituciones que se articulan con la formación docente. Pero pensar en la formación docente en educación física, exige considerar las particularidades de este campo profesional. Por campo se entiende a "espacio de juego históricamente construido con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias (Bourdieu, 1988: 108). Se trata de un espacio estructurado de posiciones, donde surgen relaciones de fuerza entre los agentes que lo conforman y las instituciones comprometidas en este juego, que dan lugar a luchas destinadas a conservarlo o transformarlo; y permite comprender, por qué ciertas prácticas corporales y motrices son hegemónicas y socialmente valoradas en relación a otras.

Algunos especialistas como Trueba (2008: 4), identifican dentro de este espacio de lucha, distintos subcampos – aunque sus fronteras sean entre algunos de éstos delgadas – que son los siguientes:

- ② Escolar: engloba aquellas prácticas que se recortan para ser enseñadas dentro de las instituciones escolares de educación inicial, primaria y secundaria, para promover el desarrollo corporal y motriz de los alumnos.
- ② Terapéutico, donde las prácticas se orientan a mejorar la calidad de vida de sujetos que han sufrido algún accidente o presentan una discapacidad (congénita o adquirida). Cabe aclarar que dentro de éste. el docente lleva adelante la terapia propiamente sino que colabora con su disponibilidad corporal.
- ② Social, se ocupa de sectores y públicos diversos, con necesidades básicas insatisfechas equipos de fútbol barriales, programas de educación no formal

<sup>18</sup> Benjumea, M. en La formación docente en educación física (2010) P. 18. Noveduc, Buenos Aires.

<sup>19</sup> Corrales, N. Ferrati, S., Gómez, J., Renzi, G. (210). La formación docente en Educación Física. Cap. I. P. 18. Edit. Noveduc. Buenos Aires.

<sup>20</sup> Resolución N° 24/07 CFE. Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial. P.4. INFD. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

por ejemplo con niños y adolescentes, murgas, actividades que se desarrollan en sociedades de fomento, por mencionar prácticas.

- 
- ② Recreativo, que promueve la disponibilidad corporal y motriz, tal como pueden ofrecerse en las llamadas colonias de vacaciones, clubes, balnearios, a partir de propuestas que trascienden el mero entretenimiento.
  - ② Expresivo, que incluye a la danza, la expresión corporal y el teatro, aunque su frontera se vuelve difusa en actividades como la murga y el Hip Hop, u otras prácticas que pueden aparecer en el subcampo social o terapéutico.
  - ② Bienestar: supone el trabajo en gimnasios, piletas. Aquí estarían incluidos los entrenadores personales. Su objetivo es mejorar la salud y la calidad de vida de las personas y no la búsqueda de resultados competitivos.
  - ② Rendimiento: apunta el desarrollo de la corporeidad de los destinatarios, intentando mejorar el rendimiento, sin importar el nivel de competencia en que aquellos se encuentren.

A partir de los subcampos previamente enunciados, se identifican dos singularidades de la educación física: a) la diversidad de prácticas corporales y motrices que constituyen su campo; y b) las posibilidades de inserción laboral de los profesionales.

503

Ambas han sido objeto de reflexión y de toma de decisiones institucionales, en la elaboración de la de la propuesta académica y consecuentemente, de las unidades curriculares y contenidos que se recortan en cada campo de conocimiento: el campo de la formación general, que garantiza la apropiación de herramientas conceptuales para comprender los fundamentos de la profesión; el campo de la formación específica, que hace a un conjunto de conocimientos disciplinares y específicos de la práctica docente en educación física, que promueve la disponibilidad corporal para la acción. Dicha disponibilidad está sujeta no sólo a condiciones de vida orgánica o a una simple estimulación de funciones, sino también y fundamentalmente, a la mediación corporal.

#### Mediación y prácticas corporales

Las primeras mediaciones involucran principalmente a las figuras parentales y a otros adultos implicados en las prácticas de crianza, guardando ello relación con la infancia.

Este punto de partida, permite incorporar otro planteo del juego. Si bien existe una vasta bibliografía, las producciones científicas, - en su mayoría -, sólo consideran al juego y no al jugar, a la mediación, prescindiendo de ese Otro que invita, provoca y habilita. En este sentido, Calmels avanza, con investigaciones que capturan al niño y al adulto en el mismo momento de juego, surgido durante la crianza, que llama juegos

corporales. Estos revisten importancia, porque generan una matriz lúdica. Son fundantes de múltiples modalidades del juego corporal, a las que tradicionalmente la educación física, le ha restado valor. El autor destaca tres juegos corporales generadores: de sostén, de ocultamiento y de persecución. Éstos desde muy temprana edad, estimulan y actualizan miedos básicos, a la vez que ofrecen en el mismo acto, la posibilidad de elaborarlos: el miedo a la pérdida de la referencia táctil (juegos de sostén); el miedo a la pérdida de referencia visual (juegos de ocultamiento) y el miedo a ser devorado por la ausencia de un refugio. El primer refugio, siempre es (o debiera ser), un lugar en el cuerpo del adulto, pero en tanto el niño va creciendo, ese primer refugio, se traslada a un espacio físico, en tanto lugar corporizado donde estar a resguardo, a salvo.



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

La relevancia de Incluir en la formación inicial a éstos, radica en que permiten conocer y comprender que "(...) el contenido de los juegos corporales desarrollados durante los primeros años de vida constituye la matriz desde la cual se organizan los juegos en la niñez, la adolescencia y la vida adulta"<sup>21</sup>; pero además, las razones que hacen a las inclinaciones y elecciones posteriores por ciertas prácticas corporales y motrices y no por otras. Incluso en muchas oportunidades, las dificultades o imposibilidades de un sujeto para implicarse en un juego.

Esta línea de pensamiento se recupera en la formación porque: integra la motricidad a aspectos emocionales y cognitivos, guardando coherencia con el concepto de corporeidad y porque hace comprensible la incidencia de la matriz lúdica en las prácticas corporales posteriores que hacen a la trayectoria corporal y motriz de un sujeto.

Entre la diversidad de prácticas que hacen a su trayectoria, se encuentran las prácticas, sean psicomotrices o sociomotrices, siguiendo la clasificación que aporta la praxiología de Parlebás.

"Es imprescindible considerar que el universo de los juegos, los deportes y las prácticas motrices es tan variado como inagotable. Desde un punto de vista tipológico resulta totalmente erróneo y desacertado hacer juicios de valor sobre las prácticas motrices, pretendiendo ordenarlas atendiendo a un criterio de jerarquía o importancia de estas manifestaciones. Así no tiene ningún sentido indicar que hay juegos buenos y juegos malos; deportes de primera categoría y deportes secundarios; actividades motrices educativas y prácticas físicas a descartar. Nuestros juegos, deportes y prácticas motrices, no son ni buenos ni malos por ellos mismos, depende de cómo se usen y con qué finalidad se pongan en acción.

Parlebas (1981) aporta una clasificación de las prácticas motrices (juegos deportivos) elaborada a partir de concebir cualquier situación motriz como un sistema en el cual el participante se relaciona globalmente con el entorno físico y con otros posibles protagonistas.

#### Las prácticas deportivas como contenidos mediadores

La presente propuesta curricular concibe a las prácticas deportivas como contenidos mediadores "(...) para la formación corporal y motriz de los ciudadanos, con un sentido recreador de valores y autonomía personal durante la utilización activa del tiempo libre. En este sentido las necesidades y requerimientos sociales de prácticas deportivas acordes con las distintas posibilidades de las personas y los grupos que se constituyen, en contextos donde prima la diversidad, no admiten un modelo pensado desde la idealización del deporte como máxima expresión del potencial humano o de distinción social, excluyente y elitista".<sup>22</sup> No se intenta desjerarquizar aquellas prácticas deportivas que tienen una fuerte impronta y legitimación en el ámbito no formal, orientadas al rendimiento de capacidades condicionales y coordinativas y a la búsqueda de resultados. Pero sí de contextualizarlas, atendiendo al tipo de institución en la que se inscriben, a los objetivos institucionales que se persiguen y a las características de sus destinatarios. En este sentido la educación física ha conquistado nuevos públicos y espacios de actuación profesional – cada uno con sus propias lógicas internas –, que obligan al profesional, a repensar el diseño de una propuesta de trabajo que sea coherente con la institución de desempeño.

A modo de ejemplo, el deporte dentro o fuera de una escuela común o especial, requiere la consideración de distintos criterios que hacen a la enseñanza o al entrenamiento, o bien a la mejora de la calidad de vida y la salud.

<sup>21</sup> Calmels, D. (2010). Juegos de crianza. El juego corporal en los primeros años de vida. P. 14. Editorial Biblos. Buenos Aires

<sup>22</sup> Recomendaciones Curriculares para la elaboración de Diseños Curriculares – Profesorado de Educación Física. P. 10



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

#### Posicionamiento de los estudiantes en la formación inicial. Recuperación de la biografía escolar.

Adscribimos al concepto de formación inicial de Ferry, que comprende una dinámica de desarrollo personal de los estudiantes, un trabajo sobre uno mismo a través del cual se preparan o 'ponen en forma', para una determinada práctica profesional. La idea de dinámica, se asocia a devenir, a un proceso que articula aprendizajes de muy diverso tipo, llevados a cabo en diferentes instancias y contextos. Requiere de la mediación de Otros, los docentes formadores en este caso, pero también, de disposición personal. "Sólo hay formación cuando uno puede tener un tiempo y un espacio para el trabajo sobre uno mismo" (Ferry, 1997; 56). El trabajo de reflexión, resulta ineludible incluso, para otros autores de distintas orientaciones teóricas. No se trata de una reflexión que surja per se, que se autogenera, sino que deben generarse espacios y dispositivos didácticos a tal fin.

Cabe aclarar que no se trata de una mera actividad desvinculada de otros aprendizajes, pues "(...) estas 'vueltas reflexivas' sobre los aprendizajes previos y en curso, sobre las perspectivas de los otros y la propia, sobre las prácticas de enseñanza, sobre la escuela vivida, deseada y requerida, sobre la biografía escolar y sobre el proyecto personal de ser docente, constituyen una dimensión constitutiva de una propuesta formativa"<sup>23</sup>.

Desde este enfoque se hace factible favorecer en los futuros docentes, un tipo de disponibilidad corporal "(...) que les permite expresarse, actuar, resolver problemas en movimiento. Se recupera lo vivido en y desde el cuerpo para proyectarse a la tarea pedagógica, que representa el grado de compromiso corporal que el maestro está capacitado y dispuesto a involucrar en su tarea educativa (Brinnitzer, 2012: 11).

Redunda además en una clara conciencia acerca de las implicancias de la propia corporeidad, desde la cual expresa marcos conceptuales e interpretativos, sentimientos, pensamientos, emociones y se constituye como un mediador fundamental a través del cual puede transmitir contenidos que hacen a la cultura corporal y motriz"<sup>24</sup>.

Para ello se requiere partir de la recuperación de la biografía escolar, ya que esa escolaridad previa o escuela vivida, opera como principio organizador y configurador de prácticas y representaciones con la que los estudiantes ingresan a la carrera. Esta biografía corporal y lúdica podría agregarse, es significada por Lortie (1975), como "(...) la llave para entender la socialización profesional (...)"<sup>25</sup>. Los rasgos más tradicionales se adquieren durante estas primeras fases formativas y la influencia de la formación profesional tiene, en este sentido, escasas oportunidades. Se abren o amplían los márgenes – ante situaciones problemáticas de la práctica, para poner en juego determinadas intervenciones de manera acrítica, a partir de aquella, llevando a los futuros docentes, a confirmarlas como válidas.

También la necesidad de problematizar esta biografía obedece a que tiene una fuerte impronta de prácticas tradicionales o bien, en pleno proceso cambio de paradigma, pudiendo reeditarse, si no hay una mediación para resignificarlas.

Según Alliaud, la narración biográfica, hace que el pasado se haga presente "(...) no como retorno, sino como reconstrucción. La vuelta a lo vivido implicará tanto la selección de hechos y experiencias como su reinterpretación. La biografía escolar permite trabajar con las significaciones construidas a lo largo de la propia historia escolar, significaciones que nos otorgarán conocimiento sobre nuestras concepciones y prácticas educativas, claves, modelos

<sup>23</sup> Cols, E.B. (2009). La formación docente inicial como trayectoria. P.1, 2. Capacitación para equipos directivos. INFD. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

<sup>24</sup> Cfr. Revista de Educación Física: La Pampa en Movimiento. (2012) P. 11. Nº 12. Instituto Superior de Educación Física "Ciudad de General Pico". La Pampa. Edit. Agencia Periodística. Buenos Aires.

<sup>25</sup> Corrales, N., Ferrati, S., Gómez, J., Renzi, G. (210). Op. Cit. P. 135.



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

y estructuras que han caracterizado nuestro pensamiento y acción, lo cual puede contribuir a que reorientemos las acciones presentes y futuras<sup>26</sup>.

Quienes eligen formarse como profesores de educación física, cuentan con saberes corporales y motrices construidos en el ámbito no formal, que amplían la biografía escolar, y exigen ser también abordados.

Siguiendo la línea de pensamiento de Davini (2002; 10) puede agregarse que, en la medida que sus los estudiantes recuerdan y reconstruyen esta historia previa de aprendizajes, emergentes de los ámbitos formales y no formales, logran significar, contrastar, valorar lo que hacen otros, identifican y se identifican con ciertos aspectos de la profesión.

Estos planteamientos son claves en el marco de los nuevos enfoques filosóficos, pedagógicos y didácticos, que sustentan a la Educación Física actualmente, garantizando además, que en el proceso de enseñanza permita que los estudiantes puedan construir significados. Atribuir significado implica un proceso que moviliza al estudiante a nivel cognitivo y lo conduce a revisar y a aportar sus esquemas de conocimiento, para dar cuenta de una nueva situación, tarea o contenido de aprendizaje. Algunos de los autores que se encuentran alienados en el constructivismo, refieren a aprendizaje significativo (Ausubel, 1983); aprendizaje plenamente conciente (Langer, 1999); aprendizaje profundo (Enstwistle, 2000).

Mientras que los psicólogos de orientación socio constructivista "(...) sostienen, a su vez, que el aprendizaje involucra procesos de negociación de significados en el seno de procesos de interacción. Y advierten, como es el caso de Bruner, el carácter idiosincrático pero también eminentemente cultural de las interpretaciones de significado: 'la creación de significado supone situar los encuentros con el mundo en sus contextos culturales apropiados para saber de qué se tratan. Aunque los significados están en la mente, tienen sus orígenes y su significado en la cultura en la que se crean. Es este carácter situado de los significados lo que asegura su negociabilidad y, en última término, su comunicabilidad, (Bruner, 1997, 21).

Otro aspecto a considerar con respecto a la biografía de los estudiantes, es su articulación con el aprendizaje. Según numerosas investigaciones, "... el aprendizaje es un proceso situado y, en tal sentido, desafían la separación entre lo que se aprende y el modo en que es aprendido y usado. El conocimiento, como señalan Brown, Collins y Duguid (1989), es un producto de la actividad y de las situaciones en las cuales es producido. Los conceptos no son, pues, entidades abstractas y encerradas en sí mismas sino herramientas. Por esta razón, sólo pueden ser plenamente comprendidos a través del uso y al hacerlo, el sujeto va adquiriendo una comprensión acerca de la comunidad y la cultura en la cual esos conceptos se emplean<sup>27</sup>. De esta manera, las prácticas docentes, no sólo incluyen acciones visibles sino supuestos y creencias intrincadas, socialmente construidas, que ayudan a comprender las singularidades de sus intervenciones. De ahí que, para aprender a usar esas herramientas, hay que acercarse al estudiante, a esos modos de interpretación de los problemas, al lenguaje y a las normas de esa cultura, a aquellas condiciones reales de trabajo en las que se inscriben las prácticas docentes.

Lo expuesto exige focalizar la atención no sólo en la enseñanza y en las estrategias que se utilicen, sino también en los dispositivos que se elaboran. "Las actividades auténticamente construidas por aquellos problemas que encuentra cotidianamente un maestro o profesor en el aula, en el trabajo con pares, en la relación con los padres, etc., ofrecen la referencia privilegiada para el aprendizaje de un conjunto importante de herramientas conceptuales que integran el contenido de la formación pedagógica, didáctica y disciplinar; facilita la movilización de los saberes y el involucramiento de los estudiantes, dando lugar, a su vez, a la

<sup>26</sup>Op. Cit. P. 134, 135.

<sup>27</sup>Brown, Collins y Duguid, en Cols, E.B. (2009). Op. Cit.P. 11, 12



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

emergencia de significados ligados precisamente a su uso en contextos de práctica”<sup>28</sup>. Para ello es fundamental que se propicie la reflexión.

#### Formación docente y metacognición

En la tradición iniciada por Dewey, la reflexión es concebida como “... la posibilidad de volver sobre la experiencia, para examinarla a la luz de experiencias pasadas, conectar nuestra experiencia con la de los otros, en una red en la que pasado, presente y futuro están entrelazados”. Así entendida, puede inferirse la estrecha relación entre reflexión y recursividad.

La incorporación de la reflexión y de la recursividad, no sólo son posibles sino necesarias de implementar, en cualquier unidad curricular, independientemente del formato que las caracterice (asignatura, seminario, taller, etc.), incluso en la realización de experiencias formativas planificadas y desarrolladas entre unidades curriculares.

Otras categorías teóricas estructurantes de la propuesta curricular, lo constituyen la evaluación y su estrecha vinculación con la metacognición, es decir, con la capacidad del estudiante para pensar y reflexionar sobre los aprendizajes, definir objetivos y regular la propia actividad, predecir logros frente a unas actividades o tareas y tener una clara conciencia del nivel de comprensión que se posee (Bransford, Brown y Cocking, 2000). Esta capacidad puede ser promovida y sostenida por el docente a través de preguntas, del intercambio de ideas y también desde el tipo de evaluación que se proponga.

Cuando los resultados de la evaluación que alcanzan los estudiantes, impactan en sus aprendizajes, ésta es formadora, convirtiéndose en una potente herramienta para que el profesor oriente las actividades de enseñanza. Para Bonniol, “la evaluación formativa es el enfoque de la evaluación en el que la regulación concierne centralmente a las estrategias del profesor, en tanto que la evaluación formadora enfatiza la regulación operada por el propio alumno. Cuando los estudiantes comprenden claramente los criterios de evaluación, la evaluación se convierte en una verdadera técnica pedagógica que permite a los estudiantes dirigir su trabajo y mejorar su desempeño (Camiloni, 2004)”<sup>29</sup>.

La necesidad de que los estudiantes conozcan los criterios de evaluación de las unidades curriculares – de acuerdo a las singularidades de su formato -, obedece no sólo a una preocupación ética, por la transparencia de los procesos de evaluación, sino a que su sentido, es acompañarlos para que logren “construir una representación adecuada de la tarea y promover una mayor posibilidad de control y regulación de su parte acerca del proceso de aprendizaje”<sup>30</sup>.

Desde esta perspectiva de la evaluación y su coherencia con los lineamientos curriculares para la formación docente inicial, se resuelven las problemáticas enunciadas anteriormente (Orientaciones para las prácticas de enseñanza y de evaluación), donde aquella aparecía desvinculada de la enseñanza, llevada a cabo exclusivamente por el docente y acotada a ser una instancia de calificación, centrada en contenidos válidos por sí mismos y donde el desempeño del estudiante debía ajustarse “(...) a parámetros externos aplicados como norma para todos”<sup>31</sup>, y por ello mismo, con escaso valor formativo. Es precisamente este valor el que sustenta esta nueva propuesta curricular.

***“La construcción de una persona libre no requiere sólo del compartir saberes, sino también de la elaboración progresiva de meta-conocimientos, es decir, conocimientos sobre el***

<sup>28</sup> Cols. E.B. Op. Cit. P.12

<sup>29</sup> Cols, E.B. (2009). Op. Cit. P. 15

<sup>30</sup> Cols, E.P. (2009).Op. Cit. P. 15

<sup>31</sup> Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Op. Cit. P. 77



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

modo como ha adquirido, puede utilizar y extender sus saberes (...) En realidad, no hay otro metodólogo posible que el propio sujeto, quien analiza las condiciones en que se encuentra, se interroga sobre la pertinencia de los procedimientos que utiliza, compara su efectividad con su coste cognitivo, y afectivo, con la inversión que requiere, en términos de tiempo, de complejidad, pero también – y no se dice suficientemente, para mi gusto – en términos de placer y de sufrimiento” (Merieu, 2001:155).

#### Propósitos Institucionales

- ② Favorecer la formación de docentes en tanto profesionales de la educación, comprometidos con los desafíos políticos, sociales y culturales epocales, para intervenir responsablemente en diversos contextos institucionales.
- ② Ofrecer una formación académica que estimule y potencie la capacidad para contribuir a una educación de calidad, donde prime la igualdad de oportunidades y posibilidades, favoreciendo la construcción de una ciudadanía democrática.
- ② Propiciar la apropiación e integración de conocimientos de los distintos campos que conforman la propuesta académica, para formar docentes reflexivos, críticos y autónomos, capaces de fundamentar con solidez sus prácticas profesionales.
- ② Promover en los futuros egresados la disposición para problematizar las actuaciones profesionales y desde ahí reorientarla.
- ② Propiciar la valoración del trabajo colaborativo, articulando voces y experiencias para la construcción de propuestas colectivas e innovadoras, que respondan a las singularidades, intereses y posibilidades de aprendizaje de las diferentes franjas etáreas.
- ② Promover la toma de conciencia de la importancia de la teoría como sustento de las prácticas y medio de decisiones que se ponen en marcha para resolver situaciones problemáticas.
- ② Contribuir a la construcción de la identidad docente y a la revalorización de la enseñanza como práctica política, reflexiva e intencional, para transmitir una cultura corporal y motriz, que favorezca el desarrollo integral y mejore la calidad de vida de los destinatarios de sus propuestas.
- ② Propender a la comprensión de la multiplicidad de factores imbricados en los procesos de aprendizaje de distintos grupos etáreos.
- ② Aportar a la comprensión y reflexión de la complejidad que adquiere la práctica docente, en relación a condiciones objetivas más amplias en la que se despliega.

#### Perfil Profesional

La propuesta curricular se orienta formar un docente con el siguiente perfil: Capacitado para desempeñarse en instituciones educativas y comunitarias; reflexivo, crítico y autónomo en sus intervenciones; con una sólida preparación académica para elaborar propuestas de trabajo, que le posibiliten enseñar atendiendo a las posibilidades, necesidades y realidades socio culturales, de los sujetos destinatarios, promoviendo la disponibilidad corporal y motriz de éstos, desde el compromiso ético y político de enlazarlos con la cultura, y contribuyendo de esta manera, en la consolidación de una sociedad más integrada y democrática. Así también preparado para el trabajo en equipo, valorando el intercambio y confrontación de



ANEXO I

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

esquemas referenciales con colegas, enriqueciendo su propia perspectiva profesional y dispuesto a capacitarse permanentemente como modo de poder jerarquizar su tarea y responder a los desafíos de una sociedad compleja y cambiante.



*[Handwritten signature]*

503



ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



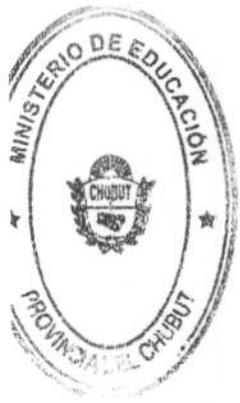
# Capítulo III



503



ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



# Organización Curricular

## Los Campos de la Formación Docente Inicial

La formación docente inicial se organiza a partir de tres campos que son los siguientes:

- ③ Formación General
- ③ Formación Específica
- ③ Práctica Docente

La coexistencia formativa de los tres campos a lo largo de toda la formación, exige la articulación de éstos, en tanto aportan herramientas conceptuales para la construcción del rol y garantizan un abordaje integral y pluridimensional de la complejidad del hecho educativo. La propuesta de cursar simultáneamente unidades curriculares de los diferentes campos de la formación, se orienta a crear las condiciones de posibilidad que favorezcan estas relaciones, de ahí la importancia de respetar los criterios de selección Y secuenciación de los contenidos explicitados en páginas anteriores.

JM

503

## Campo de La Formación General

El presente campo, ofrece una sólida formación humanística, a partir de marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes.

“Se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio educativos y toda una gama de decisiones de enseñanza”<sup>32</sup>.

Se propone como desafío el establecimiento de una relación dialéctica entre empiria y teoría, intentando resolver una de las tensiones que atraviesa el campo de la

Educación Física: “(...) la baja relación o integración entre las teorías y las prácticas, entre el cuerpo de conocimientos generales y la acción”<sup>33</sup>.

Es importante en ello recuperar aquellas prácticas corporales que hacen a la biografía de los estudiantes y a los saberes construidos en relación a este campo profesional. Para ello es necesario habilitar espacios en los que puedan significar sus experiencias poniendo en juego sus marcos de creencias e ideologías como punto de partida, para luego releerlos desde estructuras conceptuales.

<sup>32</sup> Op. Cit. P. 26

<sup>33</sup> Op. Cit. 27



## ANEXO I PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Dicho campo es relevante en la formación docente inicial, dado que se constituye en "(...) el andamiaje necesario para la construcción de saberes de los otros campos curriculares"<sup>34</sup> y precisamente por ello, es fundamental que los estudiantes logren dimensionar su importancia. Las siguientes unidades curriculares que lo integran son las siguientes:



Filosofía; Psicología; Didáctica General; Pedagogía; Expresión Oral y Escrita; Las TIC y la Enseñanza I; Historia y Política de la Educación Argentina; Sociología de la Educación; Biología Humana; Espacio de Definición Institucional (1º año); Análisis de los Grupos y las Organizaciones; Diversidad, Derechos Humanos y Educación; Las TIC y su Enseñanza II; Espacio de Definición Institucional (2º año); Legislación de la Práctica Profesional; Espacio de Definición Institucional (3º año).

JM)

### **Campo de la Formación específica**

El presente campo se orienta a la formación de docentes reflexivos, críticos y autónomos, capaces de diseñar y llevar adelante prácticas profesionales sólidamente fundamentadas, en los distintos ámbitos de desempeño laboral, o subcampos siguiendo la perspectiva teórica de Trueba (escolar, terapéutico, social, recreativo, expresivo, bienestar y de rendimiento).

"La formación docente en Educación Física debe posibilitar la adquisición de conocimientos para incidir en la formación corporal y motriz de los sujetos de aprendizaje en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y de aquellos sujetos que, en otros ámbitos, requieran de orientaciones para la realización de actividades corporales y motrices con sentido saludable, de compromiso consigo mismo y con la sociedad, con una utilización recreativa y dinámica de su tiempo libre.

Esta formación debe sustentarse en contenidos disciplinares específicos y de otras disciplinas que, a través de un adecuado proceso de transposición didáctica, permitan comprender la integralidad y complejidad del ser humano y sus necesidades de desarrollo corporal y motor.

Los futuros docentes deberán intervenir pedagógicamente evidenciando la capacidad de adecuación a los contextos sociales y ambientales en que su tarea se produce; de esta manera, las prácticas docentes que lleven adelante, serán la resultante de procesos pedagógicos y didácticos que, respetando las lógicas disciplinares, propongan la enseñanza para la comprensión y la construcción crítica, colectiva y creativa del conocimiento"<sup>35</sup>. Cuestiones centrales que reflejan la perspectiva epistemológica en la que se sustenta la nueva propuesta curricular – a partir de los nuevos enfoques filosóficos, pedagógicos y didácticos de la educación física -, y que orienta el trabajo de los docentes que se desempeñan dentro de este campo de la formación académica, quienes deben promover en los estudiantes una activa participación en su proceso formativo, tomando como punto de partida e insumo para el abordaje de los contenidos específicos, la biografía corporal y motriz

<sup>34</sup> Op. Cit. P. 27

<sup>35</sup> Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de Educación Física. P. 43, 44. Instituto Nacional de Formación Docente. Área de Desarrollo Profesional. Ministerio de Educación.



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



construida tanto en el ámbito formal como no formal, garantizando la problematización de la misma, a través de procesos de reflexión y metacognición, como así también de las representaciones construidas respecto a la profesión docente, independientemente de los formatos curriculares de las distintas unidades que componen este campo de conocimiento. La enseñanza desde y a través de las disciplinas en la formación docente debe poder asumir el desafío de promover un trabajo sobre las concepciones, supuestos y representaciones que los propios estudiantes tienen acerca de esos conocimientos y campos disciplinares. Estas representaciones, a menudo, distan del saber disciplinar y juegan un papel central en la definición de modos de pensar y ejercer la docencia. Por ello, la formación inicial constituye un ámbito privilegiado para la elucidación, el análisis, la puesta en cuestión y la revisión de esas nociones y creencias<sup>36</sup>.

La construcción del rol docente - desde esta nueva mirada de la educación física y de los sujetos del aprendizaje - requiere atender no sólo a los criterios que guían el recorte de contenidos, sino a cómo enseñarlos para que los estudiantes logren otorgar significado a lo aprendido, tal como se plantea en páginas anteriores. Los futuros egresados podrán así (...) superar la mera reproducción de conductas asumidas como modelos, intervenir en situaciones contextuales diversas, con plena autonomía, pudiendo realizar una intervención estratégica, en diferentes dimensiones (políticas, socio culturales y pedagógicas), tanto en las escuelas como en otros ámbitos del campo de actuación profesional donde desempeñen su trabajo<sup>37</sup>. Desde esta línea de trabajo, se favorece el proceso de formación o de desarrollo personal en los términos de Ferry, al que responde el marco pedagógico referencial de esta propuesta curricular.

Específicamente en lo que hace a las prácticas deportivas psicomotrices y sociomotrices, esta perspectiva de la formación inicial garantiza que se "enseñe a enseñar" contenidos corporales y motrices; se evalúe el saber enseñar dichos contenidos y se forme, sin perder de vista la diversidad de prácticas corporales, "que permiten una aproximación a nuevas y distintas expresiones de la motricidad humana"<sup>38</sup>. De esta manera - tal como se explicita en el marco pedagógico, se trata de "favorecer en los futuros docentes, un tipo de disponibilidad corporal (...) que les permite expresarse, actuar, resolver problemas en movimiento. Se recupera lo vivido en y desde el cuerpo para proyectarse a la tarea pedagógica, que representa el grado de compromiso corporal que el maestro está capacitado y dispuesto a involucrar en su tarea educativo (Brinnitzer, 2012: 11)".

<sup>36</sup> Op. Cit. P. 26

<sup>37</sup> Op. Cit. P. 44

<sup>38</sup> Op. Cit. 24



## ANEXO I PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



Está conformado por las unidades curriculares que a continuación se enuncian:

Prácticas Ludomotrices y Recreativas; Prácticas Expresivas; Prácticas Psicomotrices: Natación, Atletismo y Gimnasia; Prácticas Sociomotrices: Handbol, Básquetbol y Voleibol; Taller de Integración I; Historia y Epistemología de la Educación Física; Culturas de la Infancia y Aprendizaje; Didáctica de la Educación Física en la Infancia; Didáctica de la Educación Física en la Educación Especial; Didáctica de las Prácticas Psicomotrices I: Natación, Atletismo y Gimnasia; Didáctica de las Prácticas Sociomotrices: Handbol, Básquetbol, Voleibol y Deportes Alternativos, Taller de Integración II; Fisiología de las Prácticas Corporales; Culturas de la Adolescencia y Aprendizaje; Didáctica de la Educación Física en la Adolescencia; Didácticas de las Prácticas Sociomotrices II: Fútbol, Hockey / Rugby; Taller de Integración III; Prácticas Corporales y Salud; Prácticas Corporales y Entrenamiento Deportivo; Culturas del Adulto, Adulto Mayor y Aprendizaje; Didáctica de la Educación Física en Adultos y Adultos Mayores; Didáctica de las Prácticas en Ambientes Naturales; Taller de Integración IV.

JWS

### Campo de la Formación de la Práctica Profesional

El campo de la formación de la práctica profesional, se orienta a promover la construcción del rol docente, a partir de la apropiación de esquemas conceptuales y prácticos sustantivos. Requiere de la implementación de experiencias formativas que permitan la integración de conocimientos abordados en los campos de la formación general y específica, a fin de favorecer "(...) la puesta en acción de distintas intervenciones en contextos socioeducativos"<sup>39</sup>. Ello supone la explicitación de la complejidad creciente que implicarán las experiencias que se propongan a los estudiantes, tanto en lo que hace a los objetivos que se persiguen, como a los contenidos y los roles que desempeñarán a lo largo de la formación académica. Esta progresión contribuirá a con el aprendizaje del oficio: "Aprender a ser docente implica no sólo aprender a enseñar sino también aprender las características, significado y función sociales de la ocupación"<sup>40</sup>, que se desarrollan en espacios escolares y comunitarios.

En lo que hace específicamente a las prácticas de residencia, es necesario que los estudiantes realicen un recorrido "(...) que posibilite a la vez que se comienza a enseñar tomar distancia del propio acto de enseñanza para reflexionar en torno al mismo. Una reflexión que debe ser individual y colectivo en tanto participan estudiantes, profesores de práctica, docentes orientadores de las escuela asociada y el resto de los estudiantes"<sup>41</sup> (...) "Como futuros docentes deben aprender a mirar 'pedagógicamente' esos espacios, a 'escolarizarlos' en el más pleno sentido del término, porque su función política como docente será que sus alumnos aprendan a ejercer sus derechos a la educación, a la salud, al entrenamiento, al trabajo, el ejercicio pleno de la ciudadanía"<sup>42</sup>. En este marco, la tarea de la formación será la de resignificar el vínculo de los estudiantes con la comunidad, ampliando la visión y

<sup>39</sup> Op. Cit. P. 81

<sup>40</sup> Op. Cit. P. 82

<sup>41</sup> Op. Cit. P. 88

<sup>42</sup> Op. Cit. P. 89



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



diseñando estrategias didácticas para incorporarlas en el espacio escolar. Es por ello que el desarrollo de prácticas docentes requiere de la visión de organizaciones abiertas, dinámicas y en redes, como espacios de formación que no se agota en el ámbito físico del instituto formador. Implica redes interinstitucionales entre el instituto y las escuelas del nivel para el que se forma, así como con otras organizaciones sociales colaboradoras.

Asimismo es necesario, que la práctica se articule con la investigación socioeducativa, puesto que contribuye con la formación científica del docente. La investigación es entendida como un modo de apropiación activo de los conocimientos y creencias sociales y humanas en la medida que requiere del docente disponerse a aprender y hacer, estableciendo rupturas con las propias certezas y abrir preguntas orientadoras de nuevas búsquedas, develar lo oculto, establecer relaciones, encontrar coherencias sistemáticas en el marco de un aparente desorden. Encuentra su sentido en el uso profesional de los resultados ofreciendo la posibilidad de generar discusiones en el ámbito del propio grupo profesional de pertenencia. Se trata de una formación mediante la investigación que más que ofrecer "buenos resultados aplicables a la práctica" centra su atención en el modo de producción de saberes, valorizando la acción, la experiencia y la reflexión. Práctica e investigación no sólo pueden sino deben complementarse, pero no confundirse, ya que responden a diferentes lógicas.

En cuanto a los ejes que ordenan el espacio de la práctica profesional caben mencionar los siguientes: el político contextual, el institucional – curricular y el correspondiente a la construcción del rol.

*JMJ*  
El eje político contextual: para que los estudiantes "conozcan las peculiaridades de los variados contextos en los que una clase de Educación Física puede tener lugar: ámbitos públicos, privados, formales, no formales experiencias barriales, ONG, otras; analicen qué sectores de la población se encuentran incluidos en estas propuestas y cuáles se encuentran excluidos, tomando en cuenta los derechos de los ciudadanos y las políticas vigentes; comprendan las relaciones entre una clase de Educación Física y el contexto institucional y local en la cual se desarrolla, deteniendo la mirada en las políticas que enmarcan estas prácticas; Establezcan relaciones entre los proyectos del área que se desarrollan en la institución y cómo estos se vinculan con problemáticas de la comunidad.

El eje institucional-curricular a fin de que "analicen el tratamiento de la corporeidad y motricidad de los sujetos en los espacios formales e informales de formación que se habilitan en la institución. Un ejemplo son las posibilidades de movimiento que se permiten en los recreos, reflexionen acerca de la organización institucional y las posibilidades de mejora de la misma, descubran cuál es la importancia que la institución asigna a esa clase, reconociendo cuál es el enfoque pedagógico de la institución y cuál es su expectativa acerca de la clase de Educación Física, analicen cómo se integra esa clase con las propuestas pedagógicas de otras materias y al proyecto de la institución, establezcan relaciones entre la clase y la propuesta curricular y/o lineamientos jurisdiccionales que orientan el desarrollo de la misma; analicen la clase tomando en cuenta diferentes niveles de análisis; diseñen, implementen y evalúen propuestas de enseñanza enmarcadas en proyectos institucionales, propuestas curriculares, y en políticas jurisdiccionales.

El eje centrado en la construcción del rol orientado a que los estudiantes reconozcan y valoren la importancia del retorno sobre sí mismos en la construcción del rol docente, sus formas de implicación en la tarea pedagógica, sus marcos ideológicos, disciplinares y didácticos, la revisión de sus prácticas, el análisis de alternativas para la mejora como procedimientos permanentes en su proceso de profesionalización; pensar el rol docente como el de un coordinador que interviene en lo grupal facilitando el logro de aprendizajes; dispongan de un pensamiento complejo, superando el reduccionismo y la rigidez; indaguen acerca de los significados que los distintos actores atribuyen a los actos, planteen propuestas con alternativas variadas y no únicas o uniformes, que permitan acceder a las metas desde diversos caminos; trabajen sobre interrogantes y no sobre certezas, incluyendo la subjetividad de los otros y de sí mismo, la significación de las conductas desde lo latente e



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

inconsciente y la presencia de lo emocional en las clases como estructurante de las relaciones”<sup>43</sup>.

La articulación entre la práctica profesional y la investigación socioeducativa tiene la potencialidad de promover, desde el inicio de la formación académica, el aprendizaje a través de problemáticas que surgen a esas sucesivas aproximaciones al campo profesional. De ahí la importancia de diseñar dispositivos didácticos que interpelen los saberes previos de los estudiantes y que exijan su revisión a partir de esquemas conceptuales y prácticos, – bajo la guía de los docentes. Para ello, las unidades curriculares se focalizarán en problemáticas reales de trabajo del profesor de educación física en distintas instituciones de desempeño, - privilegiándose entre éstas a las educativas -. En cuanto a la construcción de respuestas, es fundamental hacerles comprender a los estudiantes no sólo que éstas tienen un carácter situacional y provisional, sino además que exigen la recuperación necesariamente de categorías conceptuales emergentes de los campos de la formación general y de la formación específica, garantizándose con ello la concreción de las articulaciones horizontales y verticales propuestas en el presente diseño.

El campo se configura a partir de las siguientes unidades curriculares:

#### Formatos de las Unidades Curriculares

Práctica Profesional I; Práctica Profesional II; Práctica Profesional III: Residencia Pedagógica I; Práctica Profesional IV: Residencia Pedagógica II

503

En el presente Diseño Curricular coexiste una variedad de formatos curriculares que expresan tanto enfoques disciplinares como estructuraciones en torno a problemas o temas: asignaturas, seminarios, talleres, ateneos, tutorías y trabajos de campo. Esta variabilidad y flexibilidad de formatos admite modos de organización, de cursado, evaluación y de acreditación diferenciales. “Se entiende por unidad curricular a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes”<sup>44</sup>. La variedad de formatos pone de manifiesto la concepción de un diseño curricular que presenta a los/as estudiantes diferentes modelos y formas de organización de la enseñanza, que “modelizan” el trabajo docente que luego ellos/as realizarán en sus prácticas docentes, que promueve la articulación de saberes de los diferentes campos del conocimiento, la interacción con las instituciones asociadas y la reflexión sobre la práctica en terreno.

Sin duda, esto implica un importante trabajo coordinado de los equipos docentes para la gestión institucional del currículo en los ISFD. A continuación se definen los formatos curriculares de la propuesta curricular:

#### Materias o Asignaturas

“Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Brindan conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter

<sup>43</sup> Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Op. Cit. Op. Cit. 92 - 94

<sup>44</sup> Resolución CFE 24/07. La formación de la práctica profesional. Organización y dinámica de los diseños curriculares.



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo.

Ejercitan a los/as alumnos/as en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita, y en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional, etc. En cuanto al tiempo y ritmo de las materias o asignaturas, sus características definen que pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral".

#### Seminarios

"Promueven el estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluyen la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los/as estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades, permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios/as activos/as de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización semestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas".<sup>45</sup>

#### Talleres

Unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. El desarrollo de las capacidades que involucran desempeños prácticos envuelve una diversidad y complementariedad de atributos, ya que las situaciones prácticas no se reducen a un hacer, sino que se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Entre aquellas capacidades que resultan relevantes de trabajar en el ámbito de un taller, se incluyen las competencias lingüísticas, para la búsqueda y organización de la información, para la identificación diagnóstica, para la interacción social y la coordinación de grupos, para el manejo de recursos de comunicación y expresión, para el desarrollo de proyectos educativos, para proyectos de integración escolar de alumnos con alguna discapacidad, etc.

Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para ello el taller ofrece el espacio para la elaboración de proyectos concretos y supone la ejercitación en capacidades para elegir entre cursos de acciones posibles y pertinentes para la situación, habilidades para la selección de metodologías, medios y recursos, el diseño de planes de trabajo operativo y la capacidad de ponerlo en práctica.

El taller es una instancia de experimentación para el trabajo en equipos, lo que constituye una de las necesidades de formación de los docentes. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.

#### Trabajos de Campo

Espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un/a profesor/a – tutor/a. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

<sup>45</sup>Op. Cit. P. 23



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en las materias y su reconceptualización, a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para trabajar en los seminarios y como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a prueba y análisis. Se desarrolla la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes, produciendo investigaciones operativas en casos delimitados. Pueden ser secuenciados en períodos cuatrimestrales ó dentro de éstos.

#### Prácticas docentes

Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las instituciones educativas y en la sala, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza y actividades lúdicas delimitadas hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad de los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. En todos los casos, cobra especial relevancia la tarea mancomunada de los/as maestros/as profesores/as tutores/as de las instituciones educativas asociadas y los/as profesores/as de prácticas de los Institutos Superiores. Las unidades curriculares destinadas a las prácticas docentes representan la posibilidad concreta de asumir el rol profesional, de experimentar con proyectos de enseñanza y de integrarse a un grupo de trabajo educativo propio del Nivel. Incluye tanto encuentros previos de diseño y análisis de situaciones como encuentros posteriores de análisis de prácticas y resoluciones de conflictos en los que participan los/as profesores/as, el grupo de estudiantes y, de ser posible, los/as tutores/as de las instituciones educativas asociadas. Su carácter gradual y progresivo determina la posibilidad de organización a lo largo del año escolar, preferentemente entre mayo y junio y entre agosto y septiembre para no interferir en las prácticas educativas de las instituciones educativas asociadas del período de diagnóstico inicial y de integración y recuperación de los aprendizajes al final del año.

“Las Prácticas y Residencias pedagógicas requieren de un proyecto de trabajo interinstitucional que involucre tanto a las escuelas asociadas y organismos sociales como al instituto superior. Se trata de una propuesta que intenta, desde un diseño consensuado, organizar las prácticas y residencias con coherencia a lo largo de toda la carrera de un alumno, estableciendo la secuencia, gradualidad y tipo de tarea que define la inscripción de los alumnos en las escuelas de la red, el grado de responsabilidad de cada uno de los actores involucrados, las formas de seguimiento y evaluación de los alumnos y el proyecto en sí y las concepciones teóricas que fundamentan sustancialmente la propuesta desde la que se ha pensado la Práctica y Residencia”<sup>46</sup>. Se entiende por Residencia al período de profundización e integración del recorrido formativo que vehiculiza un nexo significativo con las prácticas profesionales. Implica una doble referencia permanente para los sujetos que la realizan: la Institución Formadora (IFD) y las Instituciones de Residencia. Como nota distintiva se reconoce la intencionalidad de configurar un espacio socio institucional que favorezca la incorporación de los estudiantes a escenarios profesionales reales para vivenciar la complejidad del trabajo docente y, en relación al mismo, recuperar los saberes y conocimientos incorporados a lo largo del trayecto formativo, a fin de enfrentar los desafíos educativos actuales. En la Residencia se propone asumir una posición de reflexividad, entendida como reconstrucción crítica de la propia experiencia individual y colectiva, poniendo en tensión las situaciones, los sujetos y los supuestos implicados en sus decisiones y acciones. De ahí la recuperación del concepto de profesionalidad ampliada, que concibe al docente como agente curricular significativo; un docente que conoce, que tiene un saber y se define respecto del qué, cómo, porqué y para qué de las prácticas en las que participa.

<sup>46</sup> Diseño Curricular ISEF “Jorge Coll”, Profesorado de Educación Física. DGE. P. 47. Mendoza



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

#### Orientaciones para las prácticas de enseñanza y de evaluación



#### Orientaciones en relación a las prácticas de enseñanza

“El desafío de las propias prácticas de enseñanza de quienes enseñan en la educación superior, es impedir que la estereotipia se vea como natural y que las rutinas hechas tradiciones se instalen en las prácticas para hacer de las aulas un movimiento de constante inercia” (LCN art. 74). Desde esta perspectiva es necesario remarcar que los docentes en sus prácticas pedagógicas ponen en juego sus matrices de aprendizaje, es decir, transfieren aquellas modalidades desde las que se formaron como profesionales.

Por ello es clave, atender a las formas en las que se enseña a enseñar, sin con ello invalidar la influencia que también ejerce la trayectoria escolar previa, al ingreso a la educación superior.

Se recomienda que los profesores: “Sustenten su tarea pedagógica en un enfoque centrado en el sujeto en formación juntamente con los saberes que debe apropiarse para el ejercicio de su profesión, superando el logocentrismo y el magistocentrismo; se desempeñen asumiendo un rol de coordinador superador del docente como mero transmisor; pongan en juego estrategias didácticas como expresión de las decisiones docentes, superadora de las ‘metodologías’; habiliten espacios para el aprendizaje motor significativo y estratégico, superador de aquellos que se reducían a procedimientos mecánicos y repetitivos; tomen en cuenta al enseñar la importancia de la comprensión del hacer corporal y motor como superadora de prácticas mecánicas; dispongan de un planeamiento estratégico situacional como superador de la planificación normativa basada en la racionalidad técnica; consideren a los alumnos como grupo clase superando la serialidad; avancen en su formación como profesionales reflexivos, críticos y transformadores”<sup>47</sup>.

#### Orientaciones respecto a la evaluación

Debe considerar que: “La evaluación del currículo hace hincapié en el perfeccionamiento de la formación del estudiante y a la mejora de la calidad de la enseñanza (...) Desde esta perspectiva, la evaluación es tanto un problema político como técnico y ético” (LCN, Art. 103)<sup>48</sup>.

Los distintos tipos o formatos de las unidades curriculares que conforman el presente diseño curricular exigen que se diversifiquen las modalidades evaluativas. “No se puede ni debe evaluar del mismo modo en todas las unidades curriculares del plan de estudios. No es lo mismo evaluar la comprensión de materias o asignaturas que evaluar los progresos en los talleres, seminarios, módulos independientes y optativos, o prácticas docentes” (LCN, Art. 87)<sup>49</sup>.

Las evaluaciones deben tener un carácter flexible. Tradicionalmente en las evaluaciones de los profesorado de Educación Física ha primado la tendencia a evaluaciones centradas en el dominio corporal, el rendimiento motor y la demostración. Y es necesario establecer rupturas con esta tendencia, ya que no se corresponde con la perspectiva epistemológica en la que se sustenta el presente diseño. La evaluación debe contribuir a la comprensión de los procesos de aprendizaje y no sólo considerar la verificación de logros. “Si el docente logra centrar más su atención en tratar de comprender qué y cómo están aprendiendo sus alumnos, en lugar de concentrarse en lo que él les enseña, se abre la posibilidad de que la evaluación deje de ser un modo de constatar el grado en que los estudiantes han captado la

<sup>47</sup> Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de Educación Física. P. 66 - 74. INFD. Área de Desarrollo Profesional. Ministerio de Educación.

<sup>48</sup> Op. Cit. P. 75

<sup>49</sup> Op. Cit. 75, 76



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

enseñanza, para pasar a ser una herramienta que permita comprender y aportar a un proceso.”<sup>50</sup>

De manera que, la evaluación no puede acotarse a calificación, ya que constituye “un proceso complejo, sistemático, integrado a la enseñanza en el cual se releva información, se emiten juicios de valor en función de los cuales se toman las decisiones que se estiman pedagógicamente adecuadas. Asimismo cabe destacar que” (...) no es ni puede ser un apéndice de la enseñanza ni del aprendizaje; es parte de la enseñanza y del aprendizaje. En la medida en que un sujeto aprende, simultáneamente evalúa, discrimina, valora, critica, opina, razona, fundamenta, decide, enjuicia, opta...entre lo que considera que tiene un valor en sí y aquello que carece de él. Esta actitud evaluadora que se aprende, es parte del proceso educativo que, como tal, es continuamente formativo (Álvarez Méndez, 1996).”<sup>51</sup>

Todos los aspectos señalados serán el trasfondo de la diversidad de modalidades de evaluación de las unidades curriculares de los campos de la formación académica.

#### Contenidos curriculares y criterios de selección

El documento de recomendaciones para la elaboración de los diseños curriculares de los profesorados de educación física explicita que:

“La producción cultural de conocimientos y prácticas relacionadas con la corporeidad y la motricidad humanas es amplia y extensa, y al mismo tiempo se presenta a veces de manera confusa y fragmentada en múltiples alternativas. Dicha confusión y fragmentación obedece a ideologías, intereses y necesidades de la más variada índole, inclusive para el ordenamiento del campo; algunas consideraciones al respecto se realizaron durante el tratamiento del primer apartado, pero llegado el punto de definir qué debe aprender un futuro Profesor de Educación Física, se debe realizar una cuidadosa elección de los contenidos necesarios para su formación”.

Frente a los desafíos que encierra la transformación educativa que nuestro país está transitando y en relación a ello, a la necesidad de fortalecer la formación inicial de los futuros docentes, resulta clave partir de un conjunto de interrogantes, que se constituyen en disparadores de decisiones institucionales, respecto a los criterios de selección y secuenciación de contenidos: ¿Qué debe saber hoy el/la profesor/a de educación física? ¿Qué contenidos se deben ofrecer?; ¿Cuál es el aporte específico que pueden brindarle las distintas unidades curriculares que componen los campos de conocimiento que organizan la propuesta curricular? ¿Qué relaciones guardan entre sí las unidades curriculares? ¿Qué dispositivos son pertinentes para garantizar la integración de conocimientos? ¿Cómo lograr re trabajar marcos teóricos con progresivos niveles de profundidad a lo largo del currículum? Las respuestas a estos interrogantes son las claves para dar cuenta del sentido formativo de la nueva propuesta curricular, desde donde el colectivo docente, definirá en la elaboración de su proyecto de trabajo sus propósitos, definirá objetivos de aprendizaje y tomará decisiones en relación a los contenidos culturales, sus alcances, sus recortes posibles, las relaciones a establecer, las dimensiones a considerar, la secuencia y organización interna, se seleccionan también estrategias de enseñanza y de evaluación. Los criterios que se seleccionan son los siguientes:

- ③ Significatividad lógica, que refiere a la naturaleza de los contenidos, a la coherencia interna que tienen las disciplinas, para garantizar una presentación clara y organizada.

<sup>50</sup> Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Op. Cit. P.78

<sup>51</sup> Álvarez Méndez (1996) en Op. Cit. P.79



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

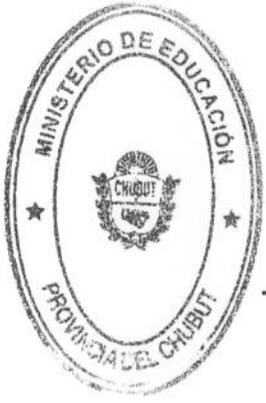
- ③ Significatividad psicológica, para ser adecuados al nivel de desarrollo y saberes previos de los estudiantes.
- ③ Relevancia social de los contenidos, para poder abordar y resolver las problemáticas que toda enseñanza entraña, a partir de intervenciones estratégicas.
- ③ Relaciones horizontales para promover el logro de una mayor integración de contenidos, favoreciendo los procesos de aprendizaje.
- ③ Relaciones verticales: para permitir la construcción de una secuencia espiralada de contenidos, volviendo sobre las mismas categorías o marcos teóricos a lo largo del trayecto curricular, alcanzando una complejidad y abstracción creciente.





ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

CAPÍTULO V



503



ANEXO I  
 PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

# Mapa Curricular

Distribución de las cargas horarias por campo y por año

## ESTRUCTURA CURRICULAR

Primer Año

Unidades curriculares	Carga horaria		Régimen de cursado	Formato	Campo y Trayecto
	Semanal	Total			
Filosofía	3	48	Cuatrimestral	Materia	CFG
Psicología	3	48	Cuatrimestral	Materia	CFG
Didáctica General	3	96	Anual	Módulo	CFG
Pedagogía	3	48	Cuatrimestral	Materia	CFG
Expresión oral y escrita	2	32	Cuatrimestral	Taller	CFG
Las TIC y la Enseñanza I	2	32	Cuatrimestral	Taller	CFG
Prácticas Expresivas	2	64	Anual	Taller	CFE
Prácticas Ludomotrices y Recreativas	2	64	Anual	Taller	CFE
Prácticas Psicomotrices Atletismo - Natación - Gimnasia	6	192	Anual	Seminario - Taller	CFE
Prácticas Sociomotrices Handbol - Basquet - Voleibol	6	192	Anual	Seminario - Taller	CFE
Taller de Integración I	2	64	Anual	Taller	CFE
Práctica Profesional I	4	128	Anual	Seminario - Taller	CPP

503



ANEXO I  
 PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



Segundo Año

Unidades curriculares	Carga horaria		Régimen de cursado	Formato	Campo y Trayecto
	Semanal	Total			
Historia y política de la Educación Argentina	3	48	Cuatrimestral	Seminario	CFG
Sociología de la Educación	3	48	Cuatrimestral	Materia	CFG
Biología Humana	5	80	Anual	Materia	CFG
EDI I	2	32	Cuatrimestral	Talleres	CFG
Historia y Epistemología de la Educación Física	2	32	Cuatrimestral	Seminario	CFE
Culturas de la Infancia y Aprendizaje	2	64	Anual	Seminario	CFE
Didáctica de la Educación Física en al Infancia	2	64	Anual	Materia	CFE
Didáctica de la Educación Física en la Educación Especial	2	64	Anual	Materia	CFE
Didáctica de las prácticas Psicomotrices I: Natación - Atletismo - Gimnasia	6	192	Anual	Seminario Taller	CFE
Didáctica de las prácticas Sociomotrices: Handol - Basquetbol- Voleibol - Deportes Alternativos	8	256	Anual	Seminario - Taller	CFE
Taller de Integración II	2	64	Anual	Taller	CFE
Práctica Profesional II	6	192	Anual	Seminario-Taller	CPP

503



ANEXO I  
 PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Tercer año



Unidades curriculares	Carga horaria		Régimen de cursado	Formato	Campo y Trayecto
	Semanal	Total			
Análisis de los grupos y las organizaciones	2	64	Anual	Materia	CFG
Diversidad DDHH y Educación	3	48	Cuatrimstral	Seminario	CFG
Las TIC y la Enseñanza II	2	32	Cuatrimstral	Taller	CFG
Fisiología de las Prácticas Corporales	5	160	Anual	Materia	CFE
Culturas de la Adolescencia y Aprendizaje	2	64	Anual	Seminario	CFE
Didáctica de la Educación Física en la Adolescencia	2	64	Anual	Materia	CFE
Didáctica de las prácticas Psicomotrices II - Gimnasias Alternativas	2	64	Anual	Seminario - Taller	CFE
Didáctica de las prácticas Sociomotrices II - Fútbol - y Hockey/Rug	4	128	Anual	Seminario - Taller	CFE
Taller de Integración III	2	64	Anual	Taller	CFE
Práctica Profesional III	8	256	Anual	Residencia Pedagógica	CPP

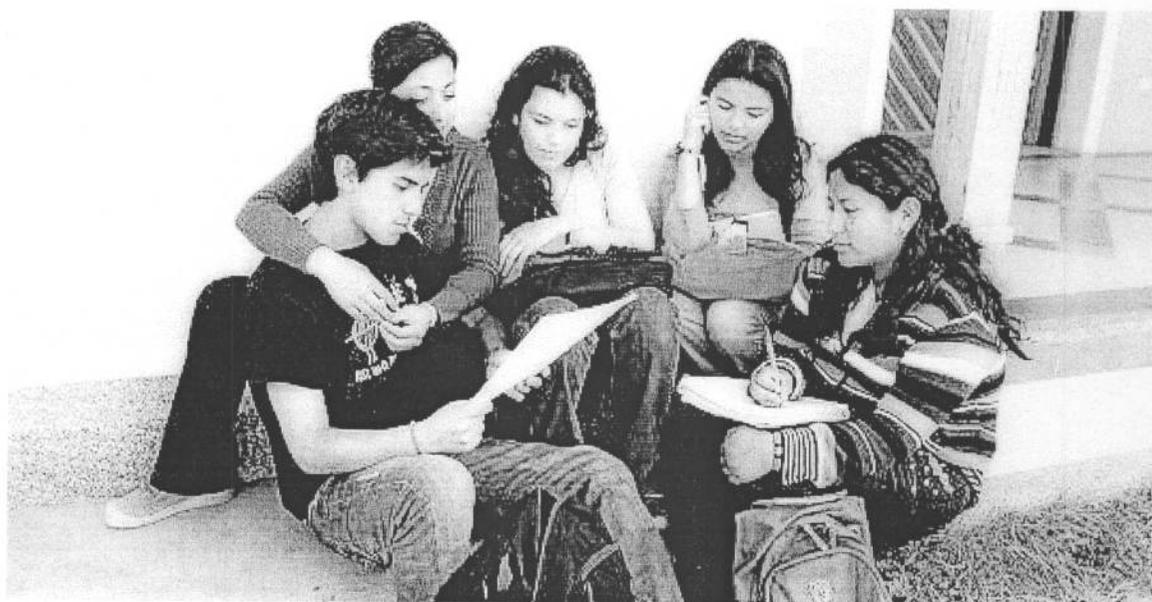
503



ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



# CAPÍTULO VI



503



ANEXO I  
 PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



Cuarto año

Unidades curriculares	Carga horaria		Régimen de cursado	Formato	Campo y Trayecto
	Semanal	Total			
E.D.I.	2	32	Cuatrimestral	Taller	CFG
Legislación de la Práctica Profesional	2	32	Cuatrimestral	Taller	CFG
Programas y Proyectos	3	96	Anual	Seminario - Taller	CFG
Prácticas Corporales y Salud	2	64	Anual	Materia	CFE
Prácticas Corporales y Entrenamiento Deportivo	2	64	Anual	Materia	CFE
Culturas del Adulto y Adulto Mayor	2	64	Anual	Seminario	CFE
Didáctica de la Educación Física en Adultos y Adultos Mayores	2	64	Anual	Seminario	CFE
Didácticas de Prácticas en Ambientes Naturales	3	96	Anual	Seminario - Taller	CFE
Taller de Integración IV	2	64	Anual	Taller	CPE
Práctica Profesional IV	8	256	Anual	Residencia Pedagógica	CPP

503



ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



# Régimen Académico

## INSCRIPCIÓN

Art. 1.- Podrán inscribirse en la carrera aquellos alumnos que finalizaron el nivel secundario (o Polimodal) y obtuvieron el APTO médico institucional.

Art. 2.- Los estudiantes se matricularán por unidad curricular sin más límites que las respectivas correlatividades.

## PERMANENCIA Y PROMOCIÓN

Art. 3. -La **permanencia** de los estudiantes refiere a las condiciones académicas requeridas para la prosecución de los estudios en el nivel

Es condición para la **permanencia** como estudiante **regular**:

- Acreditar al menos 1 (una) Unidad Curricular por año calendario.
- Renovar su inscripción como estudiante anualmente.
- Cumplir con la asistencia requerida en cada materia según su modalidad.
- Conservar el derecho de asistir a clases y de dar exámenes.

Es condición para la **permanencia** como estudiante **libre**:

- Registrar su inscripción como tal al inicio del ciclo lectivo.

Art. 4.- La **promoción** refiere a las condiciones de acreditación y evaluación de las unidades curriculares; el régimen de calificación, el de equivalencias y correlatividades.

La promoción se realizará por cada unidad curricular (materia, Práctica profesional, talleres, seminarios, ateneos entre otras).

La acreditación de las unidades podrá resolverse:

- 5.1.) Promoción Directa (Sin examen final)
- 5.2.) Promoción Indirecta (Con examen final)

### 4. 1. Promoción directa

Para la promoción directa (sin examen final) el estudiante regular deberá cumplir, en cada unidad curricular, con los siguientes requerimientos:

a) Asistencia:

El número máximo de inasistencias es el siguiente:



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



Espacios de 8 horas cátedra semanales	22 inasistencias
Espacios de 6 horas cátedra semanales	16 inasistencias
Espacios de 4 horas cátedra semanales	11 inasistencias
Espacios de 3 horas cátedra semanales	8 inasistencias

#### Espacios curriculares Cuatrimestrales

Espacios de 6 horas cátedra semanales	8 inasistencias
Espacios de 3 horas cátedra semanales	4 inasistencias
Espacios de 2 horas cátedra semanales	5 ½ inasistencias

- b) Aprobación de las instancias de evaluación previstas con una calificación de 7 (siete) o más puntos en cada uno de los trabajos prácticos, parciales o su recuperatorio.
- c) Cumplir con las condiciones académicas establecidas por el Profesor de acuerdo al proyecto de cátedra de cada materia (Ej.: asistencia a talleres o Trabajos Prácticos de carácter obligatorio: Torneos, Campamentos, Jornadas, Cursos de Especialización).

Se **excluye** de la promoción directa:

- ▶ A quienes estuvieran ausentes en alguno de los parciales y en su respectivo recuperatorio.
- ▶ Los que adeuden la correlativa anterior.

#### 4. 2. Promoción indirecta

Para la promoción indirecta (con examen final) el estudiante regular deberá cumplir, en cada unidad curricular, con los siguientes requerimientos:

- a) Asistencia:

El número máximo de inasistencias es el siguiente:

#### Espacios curriculares Anuales

Espacios de 8 horas cátedra semanales	22 inasistencias
Espacios de 6 horas cátedra semanales	16 inasistencias
Espacios de 4 horas cátedra semanales	11 inasistencias
Espacios de 3 horas cátedra semanales	8 inasistencias

#### Espacios curriculares Cuatrimestrales



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Espacios de 6 horas cátedra semanales	8 inasistencias
Espacios de 3 horas cátedra semanales	4 inasistencias
Espacios de 2 horas cátedra semanales	5 ½ inasistencias



- Acreditación de las instancias de evaluación previstas con una calificación de 4 (cuatro) o más puntos en cada uno de los parciales o su recuperatorio.
- Cumplir con las condiciones académicas establecidas por el Profesor de acuerdo al proyecto de cátedra de cada materia (Ej: asistencia a talleres).
- Aprobación del/las unidades curriculares determinadas como correlativas en los planes de estudio
- Aprobación de un examen final ante una comisión evaluadora presidida por el profesor de la unidad curricular e integrada como mínimo por un miembro más. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más puntos.

Si el estudiante cumple con los requisitos establecidos en los incisos a), b) y c); se considerará una unidad curricular **regularizada**.

La **regularidad** en cada unidad curricular se mantiene por dos años académicos, para la instancia de cierre y acreditación correspondiente, para ello la institución debe garantizar 7 (siete) turnos a mesas de examen final a lo largo de dicho periodo.<sup>65</sup>

#### 5. EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN

- La evaluación en cada unidad curricular se realizará con la modalidad que estipule cada docente en su proyecto de cátedra. El trayecto de evaluación comprenderá instancias de seguimiento a lo largo de la cursada, quedando a criterio del docente de cada espacio curricular, la implementación de evaluaciones integradoras de cierre.
- Los profesores deberán entregar a los estudiantes, al iniciar el curso, el proyecto de la unidad curricular que dé cuenta de los contenidos, trabajos prácticos y evaluaciones previstos, con los correspondientes criterios de evaluación. Asimismo, deberán realizar devolución personal, de los resultados obtenidos en las evaluaciones.

#### Instancias de Evaluación

- Unidades curriculares cuatrimestrales: los docentes deberán planificar al menos una (1) instancia de evaluación que incluya la posible recuperación de la misma
- Unidades curriculares anuales: los docentes deberán planificar al menos dos (2) instancias de evaluación que incluyan la posible recuperación de las mismas.

<sup>65</sup> Resol. 498/10- Ministerio de Educación de la provincia del Chubut



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



- e) En el caso de las unidades curriculares correspondientes a Práctica Profesional III y IV, donde los estudiantes deberán realizar las residencias pedagógicas

correspondientes a los niveles de educación inicial y primario – para Práctica Profesional III y en el nivel secundario y en ámbitos no formales – para Práctica Profesional IV: se estipula que los estudiantes realicen entre 10 y 15 prácticas pedagógicas (en cada nivel y en el ámbito no formal en el caso de Práctica Profesional IV); dependiendo ello del desempeño académico que logren; pudiendo ampliarse el número de prácticas en aquellos casos en que los estudiantes presenten dificultades.

- f) Para cursar la unidad curricular Taller de integración I, II, III y IV, el estudiante deberá estar cursando simultáneamente un mínimo de Talleres y Unidades curriculares (cuadro Nº 1) de las que componen el campo de la formación específica, correspondiente al mismo año de la carrera.

Cuadro nº 1

<b>Taller de Integración I</b>	Cursado mínimo: 2 Psicomotrices, 2 Sociomotrices, Prácticas Ludomotrices y Recreativas y Prácticas Expresivas.
<b>Taller de Integración II</b>	Cursado mínimo: 2 Didac. de las Prac. Psicomotrices, 2 Didac. de las Prac. Sociomotrices, Cultura de la Inf. Y Aprendizaje. Didac. de la Ed. Física en la Infancia, Didac. de la Ed. Física en la Esc. Especial.
<b>Taller de Integración III</b>	Cursado mínimo: 1 Didac. de las Prac. Psicomotrices, 1 Didac. de las Prac. Sociomotrices, Didac. de la Ed. Física en la Adolescencia, Culturas de la Adolescencia y aprendizaje, Fisiología de las Prac. Corporales.
<b>Taller de Integración IV</b>	Cursado mínimo: Didac. de las Prac. En Ambientes Naturales, Didac. de la Ed. Física en Adultos y Adultos Mayores, Culturas del Adulto, Adulto Mayor y Aprendizaje, Prac. Corporales y salud o Prac. Corporales y Entrenamiento Deportivo.

#### Calificación

- g) La escala de calificación considerada será de 1 (uno) a 10 (diez) puntos.
- h) El alumno que no asista a un examen parcial y a su recuperatorio, será considerado "Ausente".
- i) El alumno que no ingrese a una determinada mesa de examen, cuando sea llamado para rendir, será considerado "ausente".



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

#### 6.- EXAMEN FINAL DE TURNO



- a) Los turnos de mesas examinadoras en el Nivel Superior son: Marzo – Julio – Diciembre y Marzo siguiente. Las mismas están establecidas por Calendario Escolar.
- b) El alumno no podrá rendir unidades curriculares correlativas a las adeudadas hasta tanto no apruebe estas.
- c) El alumno tiene la obligación de formalizar personalmente su inscripción para rendir exámenes finales dentro de los plazos que oportunamente le serán comunicados. La no-inscripción en el turno correspondiente significará la pérdida del mismo.
- d) El alumno que no anule su inscripción - 48hs hábiles previas - a una mesa de examen y sea considerado Ausente, perderá el turno de examen siguiente – en el espacio curricular que se hubiere inscripto -
- e) No serán evaluados aquellos alumnos que se presenten a rendir exámenes sin su correspondiente libreta de estudiante.
- f) El alumno que por razones de salud no pueda presentarse a rendir un examen final, en el cual se hubiese inscripto, tiene la obligación de presentar en la institución el certificado médico – antes de la hora de finalización del examen – para no ser considerado “ausente”. De no cumplimentar este requisito perderá el turno siguiente.

#### La recepción de los exámenes finales se ajustará a las siguientes formas:

- g) La mesa examinadora estará presidida por el profesor de la unidad curricular o por un docente especializado en la materia
- h) La dirección del Instituto podrá presidir la mesa examinadora cuando lo considere pertinente.
- i) El alumno libre rendirá en primer término examen escrito, luego de su aprobación rendirá el oral.
- j) El horario de examen y la constitución de las mesas examinadoras, se pondrá en conocimiento de los alumnos por lo menos 10 (diez) días antes del primer examen del turno.
- k) Los exámenes finales serán orales o escritos y según la índole del espacio podrá ser acompañado por una parte práctica.
- l) Los espacios cuyo examen conste de parte escrita y/o práctica, además de la oral, la nota final será el promedio de la obtenida en cada una de ellas, si ambas fueran notas de aprobación. Si en algunas de las partes obtuviera una nota de aplazo, ésta será la nota final del examen.
- m) No se tomarán más de dos exámenes finales por día a un mismo alumno, salvo que éste los solicite expresamente, por escrito.
- n) No se podrá repetir ningún examen en el mismo turno.
- o) La nota mínima de aprobación será de cuatro puntos y las decisiones de las mesas examinadoras serán inapelables, salvo en el caso de que el mismo no se hubiere ajustado a las formas legales establecidas.

#### 7.- ESTUDIANTE LIBRE

Al inicio de cada ciclo lectivo el estudiante podrá inscribirse como libre en las unidades curriculares con formato materia establecidas en el diseño curricular. A partir de esta inscripción accederá a tres turnos de examen: julio, diciembre y marzo siguiente.

También podrá inscribirse como libre - en las unidades curriculares con formato materia – al comienzo del segundo cuatrimestre. En este caso accederá solo a dos turnos de examen: diciembre y marzo siguiente.



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

El examen que el alumno rinda en condición de libre tendrá una instancia escrita y una oral. Se deberá aprobar la instancia escrita para pasar a la oral. La calificación resultará del promedio de ambas. Para la aprobación se debe obtener 4 (cuatro) o más puntos.

#### 8.- ASISTENCIA

El alumno regular debe asistir puntualmente a clases y a las actividades dispuestas.

- a) Deberá participar activamente de las clases prácticas y teóricas previstas en el plan de estudios y fijadas en el horario correspondiente. El alumno con algún impedimento físico, que se encontrara presente en clase, podrá justificar su inactividad con certificado médico, hasta un máximo del 15% de las clases programadas.
- b) Incurrirá en falta de puntualidad (tarde) el alumno que asista a clase o a las actividades dispuestas dentro de los 10 minutos posteriores a la hora en que tuviere la obligación de hacerlo. En este caso (llegada tarde) se le computará media inasistencia, y luego de ese lapso (10 minutos) será considerado ausente.
- c) Al alumno que se retire dentro 10 minutos fijados para la finalización de la hora cátedra se le computará  $\frac{1}{2}$  inasistencia. Al estudiante que se retire más de diez minutos antes de la finalización de la hora cátedra le corresponderá Ausente.
- d) La asistencia se computará por espacio y hora de clase.



## ANEXO I PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

### Plan de Estudios

	Primer Año		Segundo Año		Tercer Año		Cuarto Año	
	1° c	2° c	1°c	2° c	1°c	2° c	1°c	2°c
	Filosofía 3 Horas	Psicología 3 Horas	Historia Política de la Educación Argentina 3 Horas	Sociología de la Educación 3 Horas	Análisis de los Grupos y las Organizaciones 2 Horas			
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>	Didáctica General 3 Horas		Biología Humana 5 Horas		Diversidad DDHH y Educación 3 Horas		Legislación de la Práctica Profesional 2 Horas	
	Pedagogía 3 Horas						Programas y Proyectos 3 Horas	
	Expresión Oral Escrita 2 horas	Las Tic y la E.I. 2 horas	EDI I 2 Horas		Las TIC y la E. II 2 Horas			
	Prácticas Ludomotrices y Recreativas 2 Horas		Historia y Epistemología de EF 2 Horas		Fisiología de las Prácticas Corporales 5 Horas		P. Corp. Y Salud 2 Horas	
	Prácticas Expresivas 2 Horas		Culturas de la Infancia y Aprendizaje 2 Horas		Culturas de la Adolescencia y Aprendizaje 2 Horas.		P. Corp. Y Entrenamiento Deportivo 2 Horas	
			Didáctica de la Educación Física en la Infancia 2 Horas		Didáctica de la Educación Física en la Adolescencia 2 Horas		Culturas del Adulto, Adulto Mayor y Aprendizaje 2 Horas	
	Prácticas Psicomotrices: Natación 2 Horas Atletismo 2 Horas Gimnasia 2 Horas		Didáctica de la Educación Física en la Educación Especial. 2 Horas				Didáctica de la Educación Física en Adultos y Adultos Mayores 2 Horas	
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>	Prácticas Sociomotrices: Hándbol 2 Horas Basquetbol 2 Horas Voleibol 2 Horas		Didáctica de las Prácticas Psicomotrices I: Natación 2 Horas Atletismo 2 Horas Gimnasia 2 Horas		Didáctica de las Prácticas Psicomotrices II: Gimnasias Alternativas 2 Horas		Didáctica de las Prácticas en Ambientes Naturales 3 Horas	
	Taller de Integración I 2 Horas		Didáctica de las Prácticas Sociomotrices I: Hándbol 2 Horas Basquetbol 2 Horas Voleibol 2 Horas D.Alternativos 2 Horas		Didáctica de las Prácticas Sociomotrices II: Fútbol 2 Horas Hockey/ Rugby 2 Horas			
			Taller de Integración II 2 Horas		Taller de Integración III 2 Horas		Taller de Integración IV 2 Horas	
<b>CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>	Práctica Profesional I 4 Horas		Práctica Profesional II 6 Horas		Práctica Profesional III 8 Horas		Práctica Profesional IV 8 Horas	

503



ANEXO I

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.



# Cuadro de correlatividades

Para Cursar	Debe tener regularizadas	Debe tener aprobadas
-------------	--------------------------	----------------------

2 do año	Práctica Profesional II.	Práctica Profesional I. Didáctica General. Taller de Integración I. Filosofía. Pedagogía	-----
	- Historia y Política de la Educación Argentina. - Biología Humana. - Historia y Epistemología de la Educación Física. - Sociología de la Educación.	-----	-----
	Culturas de la Infancia y Aprendizaje.	Filosofía.	-----
	Didáctica de la Educación Física en la Infancia.	Psicología. Didáctica General.	-----
	Didáctica de la Educación Física en la Escuela Especial.	Pedagogía.	-----
	Didáctica de las Prácticas Psicomotrices I. Didáctica de las Prácticas Sociomotrices I. Taller de Integración II.	Prácticas Ludomotrices y Recreativas. Prácticas Expresivas. Prácticas Psicomotrices. (2) Prácticas Sociomotrices. (2) Taller de Integración I	-----

503

Para cursar	Debe tener regularizadas	Debe tener aprobada
Análisis de los Grupos y de las Organizaciones.	-----	Psicología.
Diversidad Derechos Humanos y Educación.		
Las TIC y la Educación II.	-----	Las TIC y la Educación I. Expresión Oral y Escrita.
Fisiología de las Prácticas Corporales.	Biología Humana.	-----
Culturas de los Adolescentes y Aprendizaje. Didáctica de la Educación Física en la Adolescencia.	Cultura de la Infancia y Aprendizaje. Didáctica de la Educación Física en la Infancia.	-----
Didáctica de las Prácticas Psicomotrices II. Didáctica de las Prácticas	Prácticas Ludomotrices y Recreativas. Prácticas Expresivas.	-----



ANEXO I  
 PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Sociomotrices II.	Prácticas Psicomotrices. (2) Prácticas Sociomotrices. (2)	
Taller de Integración III.	Taller de Integración II	Taller de Integración I
Práctica Profesional III.	Práctica Profesional II Taller de Integración II Historia y Política de la Educación Argentina. Sociología de la Educación. Biología. Cultura de la Infancia y Aprendizaje. Didáctica de la Educación Física en la Infancia. Didáctica de la educación Física en la Esc. Especial. Didáctica de las Prácticas Psicomotrices I. (2) Didáctica de las Prácticas Sociomotrices I. (2)	Práctica Profesional I. Prácticas Ludomotrices y Recreativas. Prácticas Expresivas. Prácticas Psicomotrices. Prácticas Sociomotrices. Taller de Integración I Filosofía. Psicología. Didáctica General. Pedagogía. Expresión Oral y Escrita. TIC I.
Para cursar	Debe tener regularizadas	Debe tener aprobada
Legislación de la Práctica Profesional.	-----	-----
Programas y Proyectos.	Análisis de los Grupos. Taller de Integración III.	Taller de Integración I Taller de Integración II
Prácticas Corporales y Salud. Prácticas Corporales y Entrenamiento Deportivo.	Fisiología de las Prácticas Corporales.	Biología Humana.
Culturas del Adulto, Adulto Mayor y Aprendizaje. Didáctica de la Educación Física en Adultos y Adultos Mayores.	Culturas de la Adolescencia y Aprendizaje. Didáctica de la Educación Física en la Adolescencia.	Culturas de la Infancia y Aprendizaje. Didáctica de la Educación Física en la Infancia.
Didáctica de la Práctica en Ambientes Naturales.	Taller de Integración III	-----
Taller de Integración IV.	Taller de Integración III	Taller de Integración II.
Práctica Profesional IV.	Práctica Profesional III. Didáctica de las Prácticas Psicomotrices II. Didáctica de las Prácticas Sociomotrices II. (1) Taller de Integración III. Culturas de los Adolescentes y Aprendizaje. Didáctica de la Educación Física en la Adolescencia.	Práctica Profesional II. Taller de Integración II. Didáctica de las Prácticas Psicomotrices I Didáctica de las Prácticas Sociomotrices I Cultura de la Infancia y Aprendizaje. Didáctica de la Educación Física en la Infancia. Didáctica de la educación Física en la Esc. Especial. Biología.



503



ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

CAPÍTULO VII





ANEXO I

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

# Perfiles Profesionales Para Las Unidades Curriculares



## TITULACIONES Y PERFILES PROFESIONALES PARA LA COBERTURA DE LAS UNIDADES CURRICULARES

La cobertura de los cargos para las unidades curriculares que conforman el presente diseño curricular, queda regulada por las Titulaciones incluidas en el Anexo Provincial Unificado de títulos.

A continuación se explicitan las unidades curriculares que serán dictadas por un único docente, en pareja pedagógica y en equipo pedagógico.

### PRIMER AÑO

#### Único profesional

- ⑤ Filosofía
- ⑤ Psicología
- ⑤ Didáctica General
- ⑤ Pedagogía
- ⑤ Expresión Oral y Escrita
- ⑤ Las TIC y la Enseñanza I
- ⑤ Prácticas Sociomotrices: Handbol; Basquetbol y Voleibol

#### Pareja Pedagógica

- ⑤ Prácticas Expresivas (un profesor de Educación Física)
- ⑤ Prácticas Psicomotrices: Atletismo, Natación y Gimnasia. (Pareja mixta de profesores).
- ⑤ Práctica Profesional I: (un profesor de Educación Física)
- ⑤ Prácticas Ludomotrices y Recreativas (Profesor de Educación Física)
- ⑤ Taller de Integración I (Profesor de Educación Física)



ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

SEGUNDO AÑO

Un profesional

- ⑤ Historia y Política de la Educación Argentina
- ⑤ Sociología de la Educación
- ⑤ Historia y Epistemología de la Educación Física
- ⑤ Didáctica de las Prácticas Sociomotrices I: Handbal, Basquetbol, Voleibol y Deportes Alternativos

Pareja Pedagógica

- ⑤ Espacio de Definición Institucional (un profesor de Educación Física)
- ⑤ Culturas de la Infancia y Aprendizaje (un profesor de Educación Física)
- ⑤ Didáctica de la Educación Física en la Infancia (un profesor de Educación Física)
- ⑤ Didáctica de la Educación Física en la Educación Especial (un profesor de Educación Física)
- ⑤ Didáctica de las Prácticas Psicomotrices I: Atletismo, Natación y Gimnasia (pareja pedagógica mixta)
- ⑤ Biología Humana (un profesor de Educación Física)
- ⑤ Didáctica de la Educación Física en la Educación Especial (un profesor de Educ. Física)
- ⑤ Taller de Integración II

Equipo Pedagógico

- ⑤ Práctica Profesional II: (cuatro docentes)

Dos docentes a cargo del desarrollo de los contenidos curriculares, siendo uno de éstos de Educación Física.

Dos docentes de Educación Física cuyas tareas implicarán la asistencia a cada una de las clases teóricas y acompañamiento de las experiencias formativas que se propongan a los estudiantes, garantizando así la coherencia y transparencia de los criterios de seguimiento y evaluación.



ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.  
TERCER AÑO



**Un Profesional**

- ⑤ Diversidad, Derechos Humanos y Educación
- ⑤ Las TIC y la Enseñanza II
- ⑤ Espacio de Definición Institucional
- ⑤ Didáctica de las Prácticas Psicomotrices II: Gimnasias Alternativas
- ⑤ Didáctica de las Prácticas Sociomotrices II: Fútbol, Hockey/Rugby

**Pareja Pedagógica**

- ⑤ Análisis de los Grupos y de las Organizaciones (un profesor de Educación Física)
- ⑤ Culturas de la Adolescencia y Aprendizaje (un profesor de Educación Física)
- ⑤ Didáctica de la Educación Física en la Adolescencia (un profesor de Educación Física)
- ⑤ Fisiología de las Prácticas Corporales (un profesor de Educación Física)
- ⑤ Taller de Integración III (un profesor de Educación Física)

**Equipo Pedagógico**

- ⑤ Práctica Profesional III: (cuatro docentes)

Dos docentes a cargo del desarrollo de los contenidos curriculares, siendo uno de éstos de Educación Física.

Tres docentes de Educación Física cuyas tareas implicarán la asistencia a cada una de las clases teóricas y acompañamiento de las experiencias formativas que se propongan a los estudiantes, garantizando así la coherencia y transparencia de los criterios de seguimiento y evaluación.

**CUARTO AÑO**

**Un Profesional**

- ⑤ Legislación de la Práctica Profesional
- ⑤ Prácticas Corporales y Salud
- ⑤ Prácticas Corporales y Entrenamiento Deportivo

**Pareja Pedagógica**

- ⑤ Espacio de Definición Institucional (un profesor de Educación Física)
- ⑤ Programas y Proyectos (un profesor de Educación Física)
- ⑤ Culturas del Adulto. Adulto Mayor y Aprendizaje (un profesor de Educación Física)
- ⑤ Didáctica de la Educación Física en Adultos y Adultos Mayores (un profesor de Educación Física)



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

- ⑤ Didáctica de las Prácticas en Ambientes Naturales (pareja pedagógica mixta)
- ⑤ Taller de Integración IV (un profesor de Educación Física)

#### Equipo Pedagógico

- ⑤ Práctica Profesional IV: (cuatro docentes)

Dos docentes a cargo del desarrollo de los contenidos curriculares, siendo uno de éstos de Educación Física.

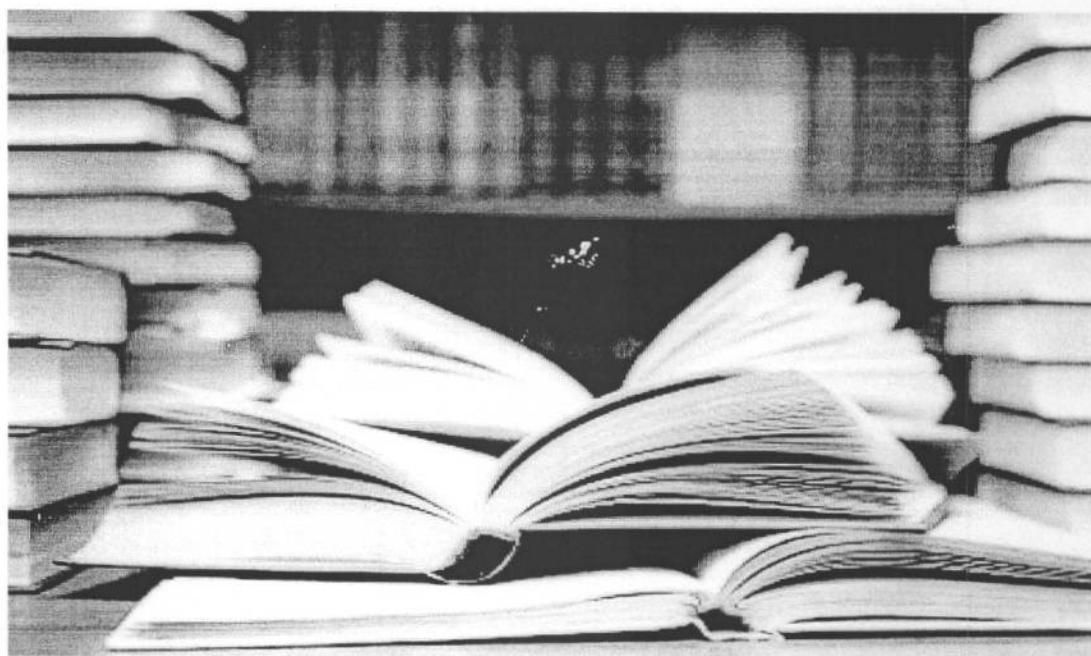
Tres docentes de Educación Física cuyas tareas implicarán la asistencia a cada una de las clases teóricas y acompañamiento de las experiencias formativas que se propongan a los estudiantes, garantizando así la coherencia y transparencia de los criterios de seguimiento y evaluación.





ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

# CAPÍTULO VIII





ANEXO I  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

# Bibliografía

Aisenstein, A. (1996). La educación física en el nuevo contexto educativo. En busca del eslabón perdido. Artículo. Revista digital EFdeportes.com N° 2. Buenos Aires. Argentina.

Aisenstein, A. Perczyk, J. (2004). El deporte en la escuela. ¿Compartir o competir? Artículo. Revista Novedades Educativas. N° 157. Edit. Novedades Educativas. Buenos Aires. Argentina.

Aisenstein, A. Ganz, N. Perczyk, J. (2001). El deporte en la escuela. Los límites de la recontextualización. Artículo. Revista digital EFdeportes.com N° 30. Buenos Aires. Argentina.

Alliaud, A. (1992) "Los maestros y su historia". En: Revista Argentina de Educación, N° 32. Buenos. Aires.

Benjumea, M. en La formación docente en educación física (2010) Noveduc. Buenos Aires.

Blanco, N. (2008). Reformas escolares y profesorado: escuchar el saber de la escuela. Primer Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Pedagogía. La Serena, Chile. Universidad de Málaga.

Brach, V. Crisorio, R. (2003). La Educación Física en Argentina y en Brasil. Identidad, desafíos y perspectivas. Edit. Al Margen. La Plata.

Calmels, D. (2012). Juegos de crianza. El juego corporal en los primeros años de vida. Editorial Biblos, Colección El Cuerpo Propio. Buenos Aires

Camilloni, A. R. W. ; Celman, S.; Litwin, E. y Palou de Maté, M.C. (1998) "La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo". Editorial: Piados, Bs. As.

Cols, E.B. (2009). La formación docente inicial como trayectoria. Capacitación para equipos directivos. INFD. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Corrales, N. y otros. (2010). La formación docente en Educación Física. Edit. Noveduc. Buenos Aires.

Diseño Curricular Instituto Superior de Educación Física "Ciudad de General Pico". La Pampa.

Diseño Curricular, Profesorado de Educación Física. ISEF Jorge Coll. (2010). DGE. Provincia de Mendoza. Argentina.

Dussel, I. (2010). La forma escolar. Clase 4. Diplomatura superior en Psicoanálisis y prácticas Socioeducativas. FLACSO. Buenos Aires.

Feldfeber M. (1995) La formación de los docentes: un problema de calidad. En: Revista IICE, Año IV, N°7. Miño y Dávila Editores. Buenos. Aires.

Ferry, G. (1997). Pedagogía de la formación. Edit. Novedades Educativas. Buenos. Aires.

Funes, P. y López, M. (2010). Historia social argentina y latinoamericana. Aportes para el desarrollo curricular. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación .I.N.F.D.

Gómez, J. (2009) Artículo Digital. La Educación Física y su contenido. INFD. Áreas Curriculares – Educación Física. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.



## ANEXO I

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Lavega Burgués, P. (2012). G.E.P. La Clasificación de los juegos, los deportes y las prácticas motrices. INEFC – Lleida.

Ley de Educación Nacional N° N° 26.206. (2006). Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Argentina.

Perrenoud, P. (2004). Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Edit. Graó. Barcelona. España.

Resolución del Consejo Federal de Educación. N° 24/07. Anexo I. Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente.

Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de educación Física. (2010). Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. I.N.F.D. Argentina.

Revista de Educación Física. (2006). N° 2 y(2012) N° 12. La Pampa en Movimiento. Instituto Superior de Educación Física. Ciudad de General Pico. La Pampa.

Rigal, L. (2004) El sentido de educar. Miño y Dávila. Buenos Aires, en Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de Educación Física. INFD. Área de Desarrollo Profesional. Ministerio de Educación.

Trueba, S. (2008) Artículo Digital. Instituto Superior de Formación Docente Alberto Langlade. Uruguay

